



Centro Docente Privado Concertado

MARÍA INMACULADA

C/ Fuencarral, 97 - Madrid

Proyecto Educativo de Centro

COORDINADO Y ELABORADO POR: EQUIPO DIRECTIVO Y COMUNIDAD EDUCATIVA	REVISADO POR: EQUIPO DIRECTIVO	APROBADO POR: EQUIPO DIRECTIVO
FECHA: SEPTIEMBRE 2016	FECHA: SEPTIEMBRE 2018	FECHA: OCTUBRE 2018
Este documento es propiedad del CENTRO MARÍA INMACULADA (C/ Fuencarral, 97 - MADRID), quien se reserva el derecho de solicitar su devolución cuando así se estime oportuno. No se permite hacer copia parcial o total del mismo, así como mostrarlo a empresas o particulares sin la expresa autorización por escrito de la DIRECCIÓN DEL CENTRO.		

Índice

1. INTRODUCCIÓN	4
1.1. EL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	4
1.2. LA HISTORIA	5
1.3. UN CENTRO EDUCATIVO EN EL MARCO DE LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA	6
1.4. FINALIDADES EDUCATIVAS.....	7
2. EL CONTEXTO SOCIOCULTURAL DEL CENTRO.....	10
2.1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO	10
2.2. LA ZONA	10
2.3. LA POBLACIÓN	10
2.4. SERVICIOS Y RECURSOS	11
2.5. LOS ALUMNOS Y FAMILIAS DE NUESTRO CENTRO	11
3. NUESTRA OFERTA EDUCATIVA	12
3.1. OFERTA EDUCATIVA	12
3.1.1. EDUCACIÓN SECUNDARIA: ESO	12
3.1.2. FORMACIÓN PROFESIONAL.....	13
3.1.3. ENSEÑANZA BÁSICA PARA LAS PERSONAS ADULTA	14
3.2. ESTRUCTURA, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS.....	15
4. NUESTRO ESTILO EDUCATIVO	16
4.1. MODELO DE PERSONA A FORMAR EN NUESTRO CENTRO	16
4.2. ESTILO EDUCATIVO.....	16
5. OBJETIVOS Y PRIORIDADES	17
5.1. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.....	17
5.2. CLAVES PRIORITARIAS EN EL CENTRO EDUCATIVO	21
5.3. OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO.....	21
5.4. OBJETIVOS DE LAS ETAPAS	28
5.5. EVALUACIÓN	32
5.5.1. EDUCACIÓN SECUNDARIA.....	32
5.5.2. FORMACIÓN PROFESIONAL	34
5.5.3. EDUCACIÓN BÁSICA PARA PERSONAS ADULTAS	35
6. CONCRECIÓN DE LOS OBJETIVOS EDUCATIVOS	38
7. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES Y TRATAMIENTO TRANSVERSALES EN LAS ÁREAS, MATERIAS O MÓDULOS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS.....	40
8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	41

9. EL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL Y PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.....	41
10. EL PLAN DE CONVIVENCIA.....	41
11. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	41
12. ASPECTOS ORGANIZATIVOS	42
13. LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA.....	47
14. CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS.....	49
15. CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN CURRICULAR DE LA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO Y PROYECTO	50
16. CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS CONCRECIONES CURRICULARES Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LAS ENSEÑANZAS	51
17. PLANES QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO.....	62
18. PROYECTO CENTRO DE PRÁCTICAS.....	62
19. CRITERIOS DE ADMISIÓN DEL PROFESORADO	63
20. ANEXO I.....	65

1. INTRODUCCIÓN

1.1. EL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

La clave de todo el quehacer pedagógico pastoral de los Centros Educativos de las Religiosas de María Inmaculada parte del sueño educativo que Santa Vicenta María tuvo, en la segunda mitad del siglo XIX, y que se ha proyectado y actualizado en el tiempo.

Sus casas, abiertas a las jóvenes que llegaban del campo a la ciudad en busca de trabajo, ofrecieron a la sociedad de aquel momento el rostro desconocido de unas jóvenes sirvientas honradas, trabajadoras, responsables y cualificadas.

La oferta de hogar, acogida, acompañamiento, cultura y formación profesional de calidad para el desempeño de su trabajo, configuraron desde el principio el marco en el que se inscribió todo su proyecto educativo.

El amor de Dios experimentado personalmente en ella, como “amor preventivo” que abarca todas las áreas de la persona y de la sociedad, orientó su acción pedagógica pastoral en esa dirección a través de unos valores que a lo largo del tiempo han configurado la fisonomía que caracteriza a nuestra Institución:

- La valoración y el respeto a la persona, como tal, y, sobre todo, como hija/o de Dios.
- El desarrollo de la fe y el compromiso de transformación social que lleva consigo.
- La orientación mariana de la vida, expresada en la sencillez, el servicio, la fidelidad, la responsabilidad.
- La coherencia de vida como referente educativo.

La pedagogía preventiva que marcó desde el principio la misión de la Congregación es hoy un fuerte desafío al que quiere responder poniendo en práctica “cuantos medios la experiencia vaya enseñando para el mayor bien de las jóvenes”

Con nuestro Proyecto Educativo, estamos empeñados en dar continuidad y novedad a ese sueño que vivió e hizo efectivo en su tiempo Vicenta María, desde un nuevo paradigma educativo que brota de contemplar las necesidades de los jóvenes hoy, a los que queremos responder siendo transmisores de los valores del evangelio con una espiritualidad actualizada, una creatividad innovadora, y una actitud positiva ante el mundo plural en el que desarrollamos nuestra misión.

Para realizar esta misión proponemos este Proyecto Educativo de Centro de M^a Inmaculada (Fuencarral), convencidos de que nuestro centro puede aportar una experiencia educativa que enriquece al conjunto de la escuela madrileña. Y amparados en la Constitución Española que, en su artículo 27, reconoce la libertad de enseñanza, y en las leyes orgánicas que desarrollan este artículo: LODE 1985, LOE 2006, LOMCE 2013, que reconocen también la libertad de crear centros docentes y de dotarlos de un carácter o proyecto educativo propio

Con este Proyecto Educativo de Centro pretendemos dar a conocer a toda la comunidad educativa la identidad de nuestra escuela, los valores de nuestra institución, los objetivos, metas y prioridades de nuestro proyecto dentro del entorno social y cultural que nos rodea y cumplir la normativa legal vigente. La difusión se realizará en el momento en el que la familia/alumno preste interés por el centro educativo y en el momento de la formalización de los documentos de matrícula. Así como en cualquier otro que se requiera.

El presente documento será permanentemente actualizado, así como los documentos que del mismo se deriven siguiendo sus directrices. La evaluación de los mismos corresponde a la comunidad educativa estando legalmente recogido el proceso, los aspectos e instrumentos que los órganos competentes habrán de emplear en su realización.

Todos los que formamos parte de la Comunidad Educativo-Pastoral nos sentimos corresponsables de la formación integral de cuantos jóvenes llegan a nuestros centros educativos.

1.2. LA HISTORIA

Vicenta María López y Vicuña nació en un hogar rico en valores humanos, culturales y cristianos el 22 de marzo de 1847, en Cascante (Navarra).

Sus padres, José María y Nicolasa, pronto descubren el potencial de vida de su hija y deciden cuidar su educación y formación, enviándola, con apenas diez años a Madrid, a casa de sus tíos, Manuel de Riega y María Eulalia Vicuña, que fueron el cimiento de la Congregación.

Vicenta María, en Madrid, asiste por un tiempo al Colegio de San Luís de los Franceses y recibe en su casa clases de pintura, música, francés, bordado..., una educación propia de las señoritas de la alta clase social.

Pero su formación es más amplia, va más allá... De la mano de sus tíos pertenecientes a la Congregación de la Doctrina Cristiana, Vicenta María abre sus ojos a otra realidad social: la **de las jóvenes ausentes del hogar y dedicadas a la única salida laboral para las mujeres**: el Servicio Doméstico.

Vicenta María escucha, palpa sus necesidades y colabora según sus posibilidades en la “Casita”, asilo inaugurado en 1853, en la madrileña calle de Lucientes, para la acogida y protección de jóvenes sirvientas, que por enfermedad u otros motivos, tenían que dejar de trabajar. **A partir del año 1856, además de la acogida se ofrece a las jóvenes una ESCUELA DOMINICAL en la que se les enseña “a leer, escribir y hacer cuentas”.**

En 1876 Vicenta María funda la Congregación de RMI, que se convertirá en pionera en la creación de colegios, **“hogar y taller para las sirvientas”**, donde se favorece el crecimiento de la persona en todas sus dimensiones: humana, social, religiosa, cultural y profesional.

Su preocupación por la formación se va plasmando en la creación de las llamadas Escuelas Dominicales, para las jóvenes sirvientas que, como era normal en aquella época, por razones de trabajo, no podían acudir con asiduidad a clase todos los días.

En 1902 se ponen en marcha las denominadas **“ESCUELAS NOCTURNAS”**, donde se imparte formación general de lunes a viernes y sábados y domingos. En 1918 se abren a otras enseñanzas: mecanografía, taquigrafía...

A partir de los años 60, la mayoría de nuestros Centros se incorporan a la Campaña de Alfabetización promovida por el Ministerio de Educación, en España, a la vez que extienden su actividad de formación integral, dirigida fundamentalmente a inmigrantes e hijos de inmigrantes españoles, a Francia, Italia y Gran Bretaña. En esos años, se ponen en marcha en España otras escuelas, **en régimen de Patronato Escolar.**

En 1965 con la aprobación del Ministerio de Educación y Ciencia, comienza su andadura la primera Escuela Profesional RMI de Primer Grado que dará lugar, en pocos años a una red de 19 centros en toda España donde se imparten las enseñanzas correspondientes a diferentes niveles y familias de Formación Profesional.

Algunos años después, la Administración Educativa cede a la Congregación, personal docente destinado a la Campaña de Formación de Adultos. A fin de dar estabilidad y forma jurídica a este tipo de colaboración del Ministerio con la Congregación, en enero de 1981, se firma el Primer Convenio entre ambas instituciones.

El 30 de octubre de 1990, se celebra el “Día Internacional de la Alfabetización”, y la Congregación es distinguida con una mención en la sede del Ministerio de Educación y Ciencia, como reconocimiento al trabajo de formación de jóvenes y personas adultas.

La proyección educativa del Carisma de Vicenta María sigue adelante. La Congregación sigue buscando y promoviendo nuevas respuestas a las necesidades de cada época y lugar.

La realidad de las nuevas necesidades de la juventud que busca su futuro en el trabajo ha exigido ampliar el radio de acción de las RMI, tanto en España como en América, África y Asia, con Centros Educativos identificados en su oferta y comprometidos con la calidad educativa de su propuesta dirigida fundamentalmente a alumnos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Ciclos formativos de Grado Medio y Superior, Formación Profesional Básica, Educación de Adultos, Formación Ocupacional y otras formas que permitirán la inserción laboral.

Nuestro centro comenzó su andadura como respuesta a una necesidad social que surge de la misión de la Congregación y que viene realizando en esta ciudad con la juventud que trabaja o se prepara para el mundo del trabajo como promoción humana y cualificación profesional de la misma.

Es un Centro al servicio de la juventud. Promueve la formación integral del alumnado de acuerdo con una concepción cristiana del hombre, de la vida y del mundo, y lo prepara para participar activamente en la transformación y mejora de la sociedad.

Vicenta M^a dejó iniciada una labor que a lo largo de los años ha ofrecido a jóvenes sin recursos acogida, hogar, formación y trabajo en sus distintas casas. El paso de los años ha permitido crecer y madurar su obra, inspirada en un profundo amor al prójimo. Sus casas de acogida, escuelas y hogares, adecuados a las necesidades y exigencias de los tiempos actuales, siguen cumpliendo hoy una labor inigualable de servicio a las jóvenes y son, sin duda la presencia viva de Vicenta María entre nosotros.

La Congregación trabaja en la actualidad en veintiún países del mundo. En ellos hay 123 casas abiertas a jóvenes del mundo entero ofreciéndoles la Buena Noticia del Dios de la Vida en gestos, palabra, acogida, orientación y servicio.

1.3. UN CENTRO EDUCATIVO EN EL MARCO DE LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA

La Constitución y las leyes reconocen el derecho de toda persona a la educación y a la libertad de enseñanza. Una sociedad democrática y plural debe garantizar los siguientes derechos y libertades:

- El derecho de toda persona a una educación que promueva su desarrollo integral.
- El derecho de las familias a decidir sobre el tipo de educación que quieren recibir sus hijos, a elegir el centro educativo y a ser respetado en sus principios.
- El derecho a crear y dirigir centros educativos y a garantizar sus Carácter Propio.

- El derecho de profesorado a desarrollar su acción docente con libertad, de acuerdo con las características propias del Centro y el nivel educativo que les corresponde.

Las Administraciones Públicas, como responsables del bien común y como garantes de los derechos y libertades de los ciudadanos deben hacer posible el ejercicio práctico del derecho de todos a la educación, asegurando la gratuidad en los niveles obligatorios y la libertad de enseñanza.

1.4. FINALIDADES EDUCATIVAS

Orientamos el proceso educativo a la consecución de las siguientes finalidades:

A. FINALIDADES DE ORDEN PEDAGÓGICO

1.- Para hacer más significativo el proceso de Enseñanza-Aprendizaje, nos empeñamos en trabajar por una Educación Personalizada, que nos llevará a atender a la diversidad desde el acompañamiento personal:

- Partiendo de la originalidad de cada persona, respetando y adaptándonos a su ritmo particular de crecimiento y maduración.
- Descubriendo y valorando las aspiraciones, deseos y frustraciones que configuran el ser de cada joven.
- Elaborando programas de orientación, de adaptación y apoyo.

2.- Con el objetivo de descubrir a cada joven como es, optamos por una educación liberadora formando en actitudes y valores que:

- Desarrollen las potencialidades propias del ser joven que les ayuden a tomar opciones con libertad y responsabilidad, invitándoles a aceptar el reto de buscar su propia identidad.
- Adquieran los criterios necesarios que orienten su conducta y motivaciones en su vida.

3.- Optamos por una pedagogía activa y creativa, que:

- Lleve al joven a ser protagonista de su propia Formación Integral.
- Prepare para la vida, parta de la vida y de la realidad cambiante del joven, del bagaje de experiencias que le rodean para llevarle a integrar positivamente las mismas.
- Busca en cada circunstancia la forma más adecuada de ayudar al joven.
- Se mantiene abierta a las necesidades, características y aspiraciones del mundo juvenil para encontrar respuestas flexibles y nuevos caminos que provoquen nuevas experiencias.

4.- Nuestra pedagogía intenta una Educación Integral del joven que:

- Ofrezca cauces que le ayuden a encontrar el significado global de su vida.
- Ayude a integrar todas las dimensiones de la persona, desde el afán por la búsqueda de la verdad y la honradez frente a una sociedad que desunifica y parcializa a la persona.

5.- Nos empeñamos en una Pedagogía Festiva que se proyecte más allá del aula:

- Educando para el Tiempo libre

- Ofreciendo cauces para una “diversión sana” que favorezca la realización del joven y le ayuden a descubrir el verdadero sentido de la fiesta, la alegría y la “movida”...

- Promocionando la formación de grupos, asociaciones, respondiendo a sus intereses culturales, deportivos, religiosos...

6.- A través del Plan de Acción Tutorial y del Equipo Psicopedagógico daremos a los alumnos y alumnas una orientación vocacional y profesional:

- La Función Tutorial es una actividad esencial e inherente a la función docente, que a través del “criterio preventivo”, propone a los jóvenes experiencias positivas de bien que posibiliten el desarrollo de actitudes que les ayude a afrontar las situaciones de la vida.

- Estos equipos atienden a los aspectos de desarrollo, maduración y aprendizaje de los alumnos considerados individual y grupalmente.

- Comparte con los padres la información sobre el Proceso de Aprendizaje de sus hijos.

7.- La sencillez y el servicio a los jóvenes más necesitados de nuestra ayuda, es un componente esencial en nuestra labor educativa, que manifestamos en:

- Nuestras relaciones cercanas
- Acogida a la persona
- Valoración de la persona por lo que es
- La convivencia diaria y el respeto.

8- Hacemos de la “presencia del educador” un medio eficaz de actuación pedagógica, que supone:

- Acompañamiento del alumno en su maduración.
- Coherencia y testimonio de los valores humanos y cristianos de nuestro Carácter Propio.

- Creación de un clima de diálogo, confianza y sinceridad.

9.- Tratamos de potenciar las actitudes de reflexión, sentido crítico y responsabilidad ante el estudio y el trabajo:

- Fomentando la laboriosidad, el trabajo bien hecho y la constancia.
- Favoreciendo la autoestima de las propias actitudes y la maduración responsable de los mismos.

- Estimulando el esfuerzo y la tenacidad en el trabajo.

- Dedicación añadida a los alumnos que tienen problemas de aprendizaje y personales.

10.- La evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje será:

- Formativa: Debiendo proseguir la individualización de la enseñanza y la adaptación al alumnado.

- Continua: Realizándose constante y sistemáticamente a lo largo de todo el proceso, de ahí su carácter orientativo y procesual.

- Global: Que abarque todos los aspectos educativos (conceptuales, de proceso y actitudinales).

- Criterial: Que suministra la información recogida sistemáticamente, de acuerdo con los criterios previamente establecidos, a los alumnos sobre el aprendizaje logrado y sus posibilidades.

B.- FINALIDADES DE ORDEN CONVIVENCIAL

1.- Intentamos formar un joven comprometido y llamado a cooperar con su trabajo en la transformación de la sociedad. Esto supone:

- Que ame su trabajo y le dé un sentido cristiano.
- Que se comprometa con las realidades socio-políticas de la sociedad en que está inmerso.
- Que colabore en la transformación de las estructuras en busca de una sociedad más justa y más humana.

2.- Fomentamos la solidaridad y la acción social en la búsqueda del bien común en su vida y en su profesión; para ello:

- Cultivamos la sensibilidad social.
- Trabajamos por la justicia y denunciemos la violencia.
- Apostamos por la paz.
- Nos comprometemos con la Iglesia Católica en lo referente a la conducta cristiana en su doctrina social.

3.- Educamos para la valoración y servicio del entorno; lo que conllevará:

- El conocimiento de nuestra comunidad autónoma de Madrid, comenzando por nuestra ciudad y nuestro barrio.
- El comportamiento democrático ante la diversidad de etnias, culturas y tradiciones.
- La preocupación por los sectores marginados del entorno y búsqueda de respuestas a sus necesidades.
- La valoración y el respeto del Patrimonio Sociocultural

4.- Favorecemos el comportamiento democrático y la formación y defensa del Medio Ambiente, para ello:

- Potenciamos la convivencia y el respeto mutuo.
- Cultivamos el talante de tolerancia, de comprensión y de pluralidad.
- Colaboramos con Instituciones que nos ayuden a respetar y defender el ambiente.
- Fomentamos el conocimiento y respeto de las Normas de convivencia así como el Reglamento de Derechos y Deberes del alumnado y el R.R.I.

C. FINALIDADES DE ORDEN ORGANIZATIVO Y ADMINISTRATIVO

1.- Formamos para la participación como elemento indispensable para la corresponsabilidad, para ello necesitamos:

- Entender nuestras tareas como servicio.
- Asumir la importancia de animación pedagógica o de gestión del Consejo Escolar y del Claustro, como una búsqueda del bien común.
- Facilitar y practicar el trabajo en equipo y la comunicación.
- Involucrar a los padres y a todo el personal administrativo en las tareas educativas.

2.- El Centro tratará de favorecer a aquellos alumnos y alumnas que encuentran dificultades de aprendizaje y adaptación; para ello:

- Preverá acciones de apoyo y refuerzo.
- Los tutores y el equipo psicopedagógico pondrán los medios necesarios para atender a la diversidad, detectando los problemas y sus posibles soluciones.

3.- El Centro asumirá y pondrá en práctica el Plan de Formación del Profesorado:

- Propuesto por la Congregación para todos los centros de España, poniendo a su disposición los medios necesarios.

- Propuesto por entidades como: EE.CC., el C.T.I.F. Madrid-Capital, CRIF “Las Acacias” y otras públicas y privadas que organicen actividades formativas de interés, dando posibilidades para la participación y acogida de las acciones formativas propuestas.

4.- La Comunidad Educativa, reflexionará periódicamente sobre su tarea educativa y docente, evaluando trimestralmente las propuestas tomadas para la mejor realización de sus fines.

2. EL CONTEXTO SOCIOCULTURAL DEL CENTRO

2.1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

Nuestra acción educativa trata de insertarse en el entorno geográfico, social, cultural, político y eclesial particular, para dar una respuesta adecuada a las necesidades de promoción integral de los jóvenes, que son la razón de nuestra escuela.

Nos abrimos al entorno como centro de animación, de servicios culturales y educativos y como lugar de encuentro de quienes persiguen objetivos análogos. Nos situamos dentro de los nuevos espacios virtuales y culturales, con espíritu crítico y voluntad educativa.

2.2. LA ZONA

El Centro Educativo M^a Inmaculada de Fuencarral se encuentra ubicado en el barrio madrileño de Malasaña, en la calle San Andrés 34, perteneciente al distrito Centro.



Nuestro Centro está muy bien comunicado con el resto de los distritos de la Comunidad de Madrid. La zona cuenta con una óptima red de transportes urbanos e interurbanos (cercanías, autobuses, líneas de metro 1, 4 y 10) que permite la afluencia de alumnos que nos llegan de distintas zonas de la Comunidad de Madrid y de otras Comunidades Autónomas cercanas a Madrid.

2.3. LA POBLACIÓN

Según datos del padrón del Ayuntamiento de 2018, en el distrito Centro viven alrededor de 132.352 personas. Hay menor número de niños menores de 15 años que en la media de la ciudad (8% frente a 14%), y también menos personas mayores de 65 (16% frente a 20%), pero mayor porcentaje de adultos en edad

de trabajar (75% frente a 65%). Hay mayor proporción de extranjeros que en la media de Madrid (22% frente a 13%) centrados en las zonas de Sol y Embajadores.

El nivel educativo del barrio es superior al de la media de la ciudad: 66% con estudios superiores (52% Madrid). No obstante hay 3.681 personas que no han accedido a ningún tipo de educación reglada.

El paro es de un 4,5% en la zona centro, inferior a la media de la Comunidad de Madrid (10%)

2.4. SERVICIOS Y RECURSOS

a) Servicios Sanitarios

Próximos al centro se encuentran 4 centros de salud de la seguridad social que hacen seguimiento ambulatorio de la población del distrito. Estos centros están situados en la calle de la Palma, Ventura Rodríguez, Eloy Gonzalo y Calle Regueros.

b) Servicios culturales

El Barrio de Malasaña cuenta con diferentes servicios culturales cercanos al centro que proporcionan actividades culturales para nuestro alumnado.

A escasos metros de nuestro centro se encuentra el teatro Barceló, el teatro Maravillas, gran diversidad de Bibliotecas públicas donde se organizan gran diversidad de actividades y cursos de formación no reglada y el Centro cultural Galileo.

No muy lejos del centro educativo se localiza la Casa Encendida, el museo Reina Sofía en el que también se realizan diversas exposiciones y actividades culturales.

El Museo del Prado, el Museo del Ferrocarril, el Matadero y el Thyssen centros culturales de gran relevancia y muy cerca también está el Parque del Retiro donde se realizan diversas actividades dentro del Palacio de Cristal.

c) Centros deportivos

Cerca del centro educativo María Inmaculada Fuencarral se encuentra el Centro Deportivo Municipal Barceló y Escuelas de San Antón, donde se oferta gran variedad de actividades deportivas como natación, aeróbic, fútbol, baloncesto, pádel... consideramos importante su ubicación, ya que es ideal para que los alumnos/as realicen deporte tras terminar la jornada escolar.

2.5. LOS ALUMNOS Y FAMILIAS DE NUESTRO CENTRO

Debido a las excelentes comunicaciones, el alumnado que acude a nuestro centro proviene principalmente de la zona sur de Madrid (Vallecas, San Cristóbal, Villaverde,...) fuera del barrio, destacando un elevado número de inmigrantes (predominando los ecuatorianos y dominicanos, aunque también hay otras nacionalidades como brasileños, bolivianos, chilenos, venezolanos, paraguayos, marroquíes, chinos y filipinos).

Existe una gran diversidad, no solo en la edad sino también respecto al nivel académico de partida, ya que nos encontramos con un grupo muy heterogéneo: alumnos/as que se incorporan por primera vez a nuestro sistema educativo español, alumnos con el título de graduado en Educación Secundaria; Bachillerato; alumnos/as que dejaron el mundo escolar hace algún tiempo y que quieren seguir estudiando o buscar otra salida laboral.

Entre nuestro alumnado existe un número de familias desestructuradas, este hecho y en dichos casos incide de manera significativa en el proceso de enseñanza-aprendizaje de un alumnado que, mediatizado por estas circunstancias y el déficit socio-económico, cultural y educativo, muestra unas actitudes de desmotivación y desinterés, pero desde hace muchos años el Centro María Inmaculada sigue el espíritu de nuestra fundadora, Santa Vicenta María López Vicuña, de colaboración y servicio a la sociedad y a la Iglesia, ejerce su labor educativa con la juventud y consigue año tras años resultados positivos en una gran parte del alumnado. Por ello seguimos:

- Promoviendo la formación integral desarrollada con carácter cristiano en las dimensiones ética, social, intelectual y profesional.
- Acogemos a todos los jóvenes que desean participar de nuestra labor, especialmente a los más necesitados, sin tener en cuenta raza, religión, cultura, condición social, etc.
- Preparamos a nuestros alumnos como agentes activos capaces de transformar y mejorar la sociedad.

Un punto muy positivo a destacar entre nuestro alumnado es su capacidad de integración, aceptan al otro sin ningún problema sin hacer distinción alguna y aunque hay conflictos propios de la edad saben respetarse.

Un buen grupo de jóvenes acuden al centro juvenil. Lo hacen por su oferta de tiempo libre, actividades juveniles, grupos de amigos y también por un interés por la formación religiosa y la formación en general, vividas con estilo RMI.

FAMILIAS

En cuanto a las familias de los alumnos que acuden a nuestro centro podríamos distinguir dos tipos: los que habitualmente están domiciliados en el barrio y trabajando en diferentes sectores predominando el sector servicios, hostelería y sanitario y los que están buscando trabajo, coincidiendo que tanto su nivel económico y cultural es bajo pero luchan para conseguir una formación integral de sus hijos con una atención personalizada.

La problemática familiar en cuanto a tipos de matrimonios o modo de vivir en la familia es muy variada.

3. NUESTRA OFERTA EDUCATIVA

3.1. OFERTA EDUCATIVA

El Centro M^a Inmaculada de Fuencarral imparte actualmente en sus instalaciones las etapas de: Educación Secundaria y Formación Profesional, en el nivel concertado y E.B.P.A., en el nivel privado. También se imparten cursos de formación no reglada para desempleados. Se oferta un amplio catálogo de certificados de profesionalidad.

3.1.1. EDUCACIÓN SECUNDARIA: ESO

La etapa de ESO cuenta con 1 línea, los cuatro cursos completos que van desde los 12 a los 16 años. También se ofertan Programas de Mejora **del Aprendizaje y Rendimiento (1º y 2º PMAR)**. Media unidad de apoyo al alumnado que presenta necesidades educativas especiales y media unidad para la compensación de las desigualdades educativas.

En nuestro Centro los jóvenes tienen la oportunidad de adquirir las destrezas y habilidades necesarias para enfrentarse a su futuro académico o profesional. Apostamos por la formación en idiomas y por las nuevas metodologías.

Nuestro valor añadido

Formamos a nuestro alumnado para que alcancen las competencias propias de la enseñanza. Creemos en la relación de cercanía con nuestros jóvenes y sus familias, cuidando especialmente la comunicación: entrevistas, informaciones particulares, reuniones, tutorías... Esta etapa actualiza y profundiza en el Sistema Preventivo de Santa Vicenta M^a y tiene un compromiso con la innovación educativa, poniendo en marcha diferentes metodologías activas (aprendizaje cooperativo, gamificación, proyectos...). La Pastoral se encarga de garantizar la educación integral de los alumnos, más allá de la enseñanza.

Ofrecemos

- Una escuela inclusiva, abierta al mundo y a todos.
- Seguimiento personal del alumnado, atención a la diversidad, orientación académica y profesional y ambiente de cercanía.
- Iniciación al Bilingüismo.
- Metodologías activas, potenciación de las nuevas tecnologías.
- Diversidad de actividades culturales: jornadas y rutas culturales, actividades teatrales, visitas, conferencias, animación a la lectura, talleres, ...
- Actividades extraescolares: deportivas, robótica, idiomas, ...
- Programa de interioridad

3.1.2. FORMACIÓN PROFESIONAL

En formación profesional se imparten distintas enseñanzas de formación profesional básica, ciclos formativos de grado medio y grado superior.

- Formación Profesional:
 - Básica
 - Informática y Comunicación (1^o y 2^o en turno diurno)
 - Servicios Administrativos (1^o y 2^o en turno diurno)
 - Ciclos de Grado Medio:
 - Atención a Personas en Situación de Dependencia (1^o y 2^o turno vespertino)
 - Cuidados Auxiliares de Enfermería (2 unidades turno diurno y 2 unidades turno vespertino)
 - Farmacia y Parafarmacia (1^o y 2^o turno vespertino)
 - Gestión Administrativa (1^o y 2^o en turno diurno)
 - Sistemas Microinformáticos y Redes (1^o y 2^o turno vespertino)
 - Ciclos de Grado Superior:
 - Administración y Finanzas (1^o y 2^o turno vespertino).
 - Documentación y Administración Sanitarias (1^o y 2^o turno diurno).
- Formación para trabajadores (desempleados):
 - Más de cincuenta certificados de profesionalidad aprobados con la Consejería de Trabajo y Empleo.

Nuestro valor añadido

Formamos a nuestros alumnos desarrollando las competencias personales, sociales y profesionales necesarias para su futuro desarrollo académico y profesional. Lo hacemos de forma integral, usando las nuevas tecnologías, metodologías activas y poniendo especial hincapié en su formación humana y cristiana. Acompañamos a los jóvenes en su proceso de crecimiento y madurez personal, desde la cercanía y la familiaridad.

Ofrecemos

- Tradición y experiencia en la Formación Profesional
- Acompañamiento y Cercanía al alumnado
- Continuidad de la formación en nuestros ciclos de Grado Superior
- Formación e innovación del profesorado en contacto con el tejido empresarial
- Convenios de colaboración con más de 300 empresas, de los distintos sectores profesionales relacionados con las enseñanzas impartidas en el centro educativo.
- Utilización de herramientas digitales en el aula
- Acompañamiento del alumnado en la realización de la Formación en Centros de Trabajo.
- Profesionalidad en el trabajo

3.1.3. ENSEÑANZA BÁSICA PARA LAS PERSONAS ADULTA

La Educación de personas adultas está orientada a proporcionar a las personas mayores de 18 años la posibilidad de actualizar, completar o ampliar su formación académica para su desarrollo personal y profesional.

Completamos nuestra oferta formativa como alternativa al abandono escolar con la enseñanza de formación básica para la obtención del título de Graduado de la ESO. La Enseñanza Básica para Personas Adultas que se imparte es la correspondiente a la obtención del título de Graduado en Enseñanza Secundaria Obligatoria. Se organizan en dos niveles, Nivel I y Nivel II. Debido a su carácter privado, para poder hacerlo accesible al mayor número de alumnos, nos acogemos al régimen de becas.

Nuestro valor añadido

Hacemos especial opción, en nuestra línea pedagógica por las personas más desfavorecidas. Formamos a nuestros alumnos desarrollando las competencias necesarias para su futuro desarrollo académico y profesional. Lo hacemos de forma integral, usando las nuevas tecnologías, metodologías activas y poniendo especial hincapié en su formación humana y cristiana. Acompañamos a los jóvenes en su proceso de crecimiento y madurez personal, desde la cercanía y la familiaridad.

Ofrecemos

- Ambiente de familia, cercanía y protagonismo de su propio proceso de enseñanza aprendizaje.
- Metodologías activas y aprendizaje cooperativo.
- Potenciación de las nuevas tecnologías.
- Una escuela inclusiva, abierta al mundo y a todos.
- Diversidad de actividades culturales: jornadas y rutas culturales, actividades teatrales, visitas, conferencias, animación a la lectura, talleres, convivencias, ...
- Seguimiento personal del alumnado, atención a la diversidad, orientación académica y profesional.

3.2. ESTRUCTURA, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS

El Centro se encuentra estructurado de la siguiente forma:

- Edificio del Centro Educativo. En este edificio se encuentra las aulas, laboratorios y los talleres. La Asociación de Padres/Madres, Secretaria, Despacho del Director, Sala de profesores y tutorías
- Edificio del comedor, cafetería, centro juvenil y biblioteca
- Edificio Residencia de la comunidad, Residencia femenina, Salón de actos Centro Social, Sede Provincia Curia, Fundación Manuel M^a Lopez y Vicuña y Secretariado Santa Vicenta M^a
- Iglesia

Además dispone de unas completas y amplias instalaciones:

Aulas espaciosas y luminosas, gracias a los amplios ventanales, de los que disponen. Las que dan al interior del inmueble disfrutan de la espectacular vista de los jardines interiores y de la fachada interior de los bellos palacetes.

- Sala de prácticas sanitarias. Un mini-hospital dotado con todas las herramientas para prepararse en la formación sanitaria.
- Dos aulas fijas de informática,
- Tres aulas móviles de informática,
- Taller de apoyo domiciliario,
- Laboratorio de Secundaria,
- Aula de música,
- Aula de tecnología de Secundaria,
- Sala de visita,
- Gimnasio,
- Patio de recreo,
- Oratorio.

Nuestra tarea educativa se complementa con otra prestación de Servicios:

- Departamento de Orientación
- Apoyo para la compensación de las desigualdades educativas
- Apoyo al alumnado que presenta necesidades educativas especiales
- Catequesis de Sacramentos
- Oferta de actividades juveniles
- Congreso Anual formativo de alumnos de Ciclos Formativos (FECORA)
- Acceso a internet mediante wifi en todo el Centro

4. NUESTRO ESTILO EDUCATIVO

4.1. MODELO DE PERSONA A FORMAR EN NUESTRO CENTRO

El modelo de persona que queremos formar en nuestra escuela es aquella que:

- Comprende el mundo que le rodea, adaptándose a diferentes realidades y a cambios que pudieran darse que le permite integrarse en el mundo laboral de forma constructiva.
- Es capaz de gestionar las emociones, así como establecer relaciones y vínculos afectivos positivos.
- Con sentido crítico que le permite interpretar el mundo y participar en su desarrollo.
- Es capaz de comunicarse, trabajar en equipo y cooperar con los demás para ejercer una ciudadanía global activa y comprometida, basada en los valores de convivencia democráticos.
- Desarrolla y vive su interioridad.
- Experimenta una comunidad educativa con valores inspirados en el Evangelio y tiene la oportunidad de encontrarse con Jesús de Nazaret.
- Vive la vida con sentido vocacional, siendo capaz de discernir con un sentido ético.
- Vive y relaciona los distintos eventos vitales con Fe, Corazón y Razón.

4.2. ESTILO EDUCATIVO

La identidad de los centros educativos de las RMI determinada por el Carisma y Pedagogía de Vicenta María, se concreta en un Estilo Educativo propio que se refleja en los siguientes elementos:

El interés por cada persona. Esto supone:

- El conocimiento y la relación interpersonal entre todos los miembros de la Comunidad Educativa
- La aceptación manifestada en el respeto de cada persona y en la colaboración de todos en el desarrollo del Proyecto Educativo-Pastoral del Centro
- La aceptación gozosa de la diversidad
- El acompañamiento de los procesos formativos de cada persona
- La apertura de cada individuo a la trascendencia y a la fe como fuente y garantía de fraternidad y solidaridad en nuestra Comunidad Educativa.

Clima de familia

Es un sello de identidad que refleja el amor de Dios a cada persona y se manifiesta en:

- La personalización de los procesos
- La atención a las necesidades individuales y
- La creación de un ambiente acogedor para todos los miembros de la Comunidad Educativa.

La relación constante y familiar entre todos

La relación educativa entre todos los miembros de la Comunidad Educativa da fuerza y coherencia a la acción educativa y contribuye a la formación integral del alumnado. Por eso:

- Cada miembro de nuestra Comunidad Educativa Pastoral está invitado a construirla con su aportación y a colaborar en el establecimiento de unas relaciones que ayudan y enriquecen a todos.

- Asumimos el cuadro de derechos, deberes y responsabilidades de cada miembro de la Comunidad Educativa Pastoral establecidos en el Reglamento del Centro
- Cultivamos la honestidad, la transparencia y la solidaridad propia de quienes se sienten corresponsables de un mismo Proyecto Educativo.

5. OBJETIVOS Y PRIORIDADES

El centro educativo M^a Inmaculada se compromete en un proceso de mejora continua para transmitir sus señas de identidad.

5.1. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

Acompañar a los adolescentes y jóvenes en su proceso personal de crecimiento en todos los ámbitos, para que encuentren su propio camino. A través de:

a) La Espiritualidad de nuestra misión

La misión de nuestra Institución brota de la experiencia espiritual de Vicenta María, arraigada en la contemplación de la vida y la misión de Jesús y en la mirada comprometida a la sociedad en la que vivió. Esa espiritualidad que nos significa, se expresa hoy en estos rasgos:

- Centrada en Jesucristo, «pobre y humilde», fiel a la voluntad del Padre, apóstol de la Buena Noticia del amor de Dios a toda la Humanidad, que abraza a todos sin exclusión y tiene preferencia por los más pobres.
- Mariana, vivida como María en apertura al proyecto redentor de Dios, desde Cristo y con Cristo, abierta al Espíritu y dinamizadora de respuestas libres, valientes, y comprometidas al deseo de Dios.
- Eucarística, expresión de comunión en la fe, el servicio, la fraternidad, y del sentido de fiesta compartida gozosamente.
- Apostólica y universal, con vocación de misión entre la juventud necesitada de todo el mundo, apasionada por ofrecer con la vida y la palabra el Mensaje de Jesús.

b) La Evangelización

Educamos con una visión carismática fundamentada en el amor, la prevención y la acogida a la juventud.

Formamos a nuestro alumnado desde una visión humanista-cristiana de la vida, siendo agentes evangelizadores que les ayuden a crecer en todas sus dimensiones, respetando todas las creencias y buscando los puntos de encuentro. Partiendo de la realidad del alumno procuramos que desarrolle al máximo sus capacidades para que a su vez se convierta en agente dinamizador del espíritu cristiano.

Creemos en los valores cristianos del Evangelio que deben impregnar la vida del Centro y hacerse visibles en los educadores, para ayudar al alumnado a crecer como personas íntegras.

Es necesario que la comunidad educativa se implique más en los valores cristianos para crecer como comunidad religiosa y evangelizadora.

Potenciamos el sentido de familia congregacional.

c) Apostar por jóvenes en situaciones desfavorecidas

Partiendo de nuestro Carisma nos comprometemos con los jóvenes en situación de necesidad, desde un modelo de aprendizaje personalizado,

evitando la exclusión social y educativa, teniendo en cuenta sus intereses e inquietudes para educar a través de ellos y así poder atender la diversidad. Detectando sus necesidades, potenciando los factores de protección y disminuyendo los de riesgo, para provocar experiencias de éxito, y poder así ir disminuyendo progresivamente el fracaso escolar, social y personal, en colaboración con las familias e instituciones.

d) Orientada a la prevención

Acogemos a las personas tal y como son, las escuchamos sin prejuicios, conocemos su realidad, su entorno y su cultura para proponerles un camino que les ayude a tomar sus propias decisiones y a su promoción. Les instruimos en los valores propios de nuestra identidad, animando a que los conozcan, asuman y propaguen desde una actitud crítica, desarrollando proyectos que aporten herramientas educativas y competencias intrapersonales y sociales.

Queremos un estilo preventivo actualizado desde el valor de la persona y su dignidad, desde una pedagogía y pastoral liberadora, potenciando los recursos de cada joven, enfocado a lograr personas autónomas.

e) Formación integral

Impulsamos la formación integral, acompañando a cada persona desde su realidad actual y cambiante, para que pueda desarrollar todo su potencial, fomentando su integración en la sociedad y su inserción en el mundo laboral.

Enseñamos a pensar a los jóvenes por sí mismos, para que sean capaces de tomar decisiones que les permitan ser los protagonistas de su vida y despertar actitudes de compromiso que les ayuden a llegar a ser agentes de transformación de la sociedad.

Todo ello, mediante un seguimiento más personalizado del alumno, atendiendo tanto las necesidades académicas como las personales.

f) Ser Guías permanentes, mediadores de aprendizaje

Evolucionamos desde el educador transmisor de conocimientos hacia el mediador de aprendizaje.

Potenciamos el crecimiento personal y profesional de nuestros alumnos, respetamos su proceso y los formamos en un espíritu de descubrimiento de sus propias capacidades.

Planificamos una formación continua del profesorado, para que estimulen sistemas formativos en los que el autoaprendizaje sea pieza fundamental, y faciliten el enlace del alumno con el mundo real y laboral.

VISIÓN

Queremos ser una escuela abierta que enseñe evangelizando, impregnando de la Buena Noticia de Jesús de Nazaret, el Hijo de Dios, toda la tarea educativa.

No tratamos solo de preparar buenos profesionales, sino que de acuerdo con las orientaciones de Santa Vicenta María, enfocamos la educación hacia la transformación de la sociedad y la edificación del Reino.

Y lo hacemos desde unos criterios:

a) Alumnos necesitados

Queremos ser Centros capaces de captar las necesidades y las carencias de los alumnos en cualquier aspecto y circunstancia (emocionales, afectivas, sociales, familiares, económicas, de salud, de aprendizaje...), acogiéndolos y potenciándolos para que encuentren su propio camino.

b) Respuestas preventivas

Queremos ser Centros actualizados y coordinados, capaces de llegar a las raíces de los problemas, dando respuestas preventivas: orientar y fomentar el pensamiento crítico, formar en actitudes, suscitar la capacidad de decisión y autonomía del alumnado, y proporcionarle todas aquellas «experiencias de bien» que contribuyan a vivir sana y coherentemente. Consideramos esencial en este sentido llegar a tener un mayor contacto con las familias.

c) Implicación, cohesión de equipo y sentido de pertenencia

Queremos ser Centros en los que la implicación activa, la cohesión de equipo y el sentido de pertenencia de toda la comunidad educativa, sean los motores que impulsen el cambio hacia una vivencia comunitaria socializadora y transformadora, en sintonía con las necesidades de cada momento, conforme al Carácter Propio, dando testimonio desde nuestra propia implicación.

d) Pedagogía positiva

Nos sentimos parte de una Institución con unos valores educativos propios, que cultiva y desarrolla hoy a través de las inteligencias múltiples, con una atención particular a la inteligencia emocional y espiritual.

Queremos ser Centros Educativos capaces de reconocer y gestionar nuestras emociones para poder llegar al conocimiento del otro, descubrir lo positivo de cada uno, potenciarlo, mejorar las relaciones, favoreciendo la asertividad, la empatía y el aprendizaje significativo.

Queremos vivir la dimensión espiritual ayudándonos a desarrollar nuestra opción cristiana; a crecer como personas que respetan ideas, culturas, creencias, la pluralidad, y se educan mutuamente en valores esenciales para construir una sociedad más humana, justa y comprometida.

Conscientes del valor que esta dimensión tiene para el crecimiento y madurez de las personas, queremos ayudar a nuestros alumnos en el desarrollo de la inteligencia espiritual que les abra a la trascendencia, y les posibilite el encuentro con Dios y la vivencia del Evangelio.

Optamos por una Pastoral sistémica, creadora de procesos integradores de la persona en su trayectoria espiritual, orientada a la transmisión de la fe y de los valores evangélicos, que recorra todas las áreas educativas y aúne las sinergias educativas del Centro.

Queremos ir más allá de los contenidos académicos, teniendo en cuenta las características de cada alumno, ofreciéndoles valores en torno a la familia, la libertad, el sentido crítico, la convivencia, la responsabilidad y la paz con- forme a la pedagogía de las RMI.

e) Metodología personalizada

Pretendemos lograr un aula abierta a la vida teniendo en cuenta las demandas de la sociedad, partiendo de una metodología personalizada en la que el alumno sea el protagonista, dotándole de las herramientas necesarias que despierten y estimulen su autoaprendizaje.

VALORES

Entendemos por valores las cualidades, los principios y las virtudes que nos caracterizan como Institución y son el motor de toda nuestra acción educativa

Los concretamos en:

a) Fe, espiritualidad y alegría

Despertamos la inquietud por la búsqueda del sentido de la vida a través de la dimensión trascendente y de la fe

Propiciamos experiencias de silencio interior que lleven al conocimiento propio y posibiliten el encuentro con Dios.

Transmitimos los valores del Evangelio y anunciamos el mensaje de Jesús, en medio de una sociedad plural, siendo testigos que contagian la alegría de haberse encontrado con él.

b) Acogida

Comprometido con el estilo pedagógico de Vicenta María, nuestro Centro vive la acogida, manifestada en la aceptación incondicional de la persona, prestando atención a sus necesidades, desde la presencia y la escucha, para potenciar lo mejor de cada una.

Proyectamos esta acción educativa con entusiasmo más allá del aula, en el marco del respeto, la libertad y la solidaridad.

c) Acompañamiento

Queremos caminar junto a nuestros jóvenes, ayudándoles en el proceso de su crecimiento personal, para que adquieran las competencias académicas, espirituales, personales y profesionales necesarias en su desarrollo integral y en su integración social.

Trabajamos en nuestros Centros la entrevista personal, el seguimiento actitudinal, académico y profesional.

d) Autonomía

Dotamos al alumno de los recursos y habilidades sociales necesarios que le permitan tomar decisiones en libertad, haciéndole responsable de las consecuencias de sus actos.

Fomentamos el sentido del trabajo bien hecho desde el compromiso del esfuerzo personal y la motivación.

Ofrecemos herramientas para que el alumno valore, reflexione y evalúe su propio aprendizaje.

e) Compromiso

Como comunidad educativa motivamos en el compromiso con la vida, que se traduce en actitudes y vivencias de solidaridad, empatía, responsabilidad, trabajo en equipo... cooperación en la realización de proyectos humano/sociales. Educamos en el esfuerzo, la honradez y la responsabilidad en el trabajo.

Potenciamos las habilidades sociales y la asertividad entre la comunidad educativa y el alumnado, y la coherencia como pilar fundamental en la trasmisión de valores.

Fomentamos la adjudicación de tareas concretas y la igualdad de oportunidades en alumnado y profesorado de acuerdo con nuestro carisma y la legislación vigente.

f) Creatividad

Despertamos y estimulamos en el alumno su imaginación e ingenio proporcionándole pautas de aprendizaje, poniéndole en situación de búsqueda y de confrontación que le permitan crear imágenes y espacios adecuados a sus necesidades personales, intelectuales y laborales, enriquezca su futuro humano y espiritual y le proporcionen una adecuada vida profesional.

5.2. CLAVES PRIORITARIAS EN EL CENTRO EDUCATIVO

Consideramos prioritarias las siguientes líneas transversales que no deberían faltar en nuestra tarea educativa:

- Ética. Ciudadanía global, crítica, responsable y solidaria.
- Interioridad y apertura a la trascendencia. Planteamiento de un proyecto de vida, abierto a los valores del Evangelio.
- Desarrollo de las Competencias, con especial atención:
 - o Habilidades emocionales y afectivas (inter e intrapersonales).
 - o Pensamiento eficaz.
 - o Habilidades de comunicación.
 - o Habilidades sociales y de cooperación.
 - o Autonomía e iniciativa personal.
 - o Emprendimiento, innovación y creatividad.

5.3. OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO

El proceso de nuestra acción educativa se orienta en tres líneas estratégicas:

LÍNEA ESTRATÉGICA LIDERAZGO**OBJETIVO GENERAL:**

«Crear equipos desde un liderazgo positivo, favoreciendo un clima de confianza y teniendo en cuenta las habilidades e intereses de cada persona».

OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 1**CREAR EQUIPOS**

«Formar equipos que respondan a la creación de un clima de bienestar en el Centro y contribuyan a llevar adelante el proceso innovador que el PEI lleva consigo, mediante proyectos creativos e innovadores».

Descriptores

1. Queremos equipos que generen un clima de confianza y bienestar, con unos objetivos definidos y claros, en los que se favorezca el crecimiento existencial de las personas.
2. Queremos fomentar la pasión por el trabajo bien hecho, para poder transmitirlo a los Claustros y a la Comunidad Educativa.
3. Queremos que se trabaje en equipo para fomentar la creatividad, la solidaridad y la inteligencia compartida.
4. Queremos equipos colaborativos que integren la riqueza individual al grupo.
5. Queremos gestionar nuestros Centros sabiendo delegar y confiando en las personas.

6. Queremos equipos capaces de arriesgarse a vivir sus decisiones, buscando soluciones adecuadas a cada momento. Entendemos el error como una oportunidad de mejora.
7. Queremos equipos valientes, flexibles e innovadores.
8. Queremos diseñar espacios y tiempos que favorezcan el desarrollo de la inteligencia emocional y espiritual del claustro.

Acciones

1. Preparamos reuniones dinámicas y participativas, respetando opiniones y sugerencias, delegando responsabilidades y funciones concretas.
2. Gestionamos eficientemente los canales de información y comunicación: tablón de anuncios, herramientas online...
3. Formamos en inteligencia emocional y trabajo en equipo.
4. Programamos y evaluamos actividades para crear equipo.
5. Creamos equipos múltiples y flexibles para desarrollar proyectos de innovación.

Indicadores

1. Encuesta de satisfacción del profesorado en su puesto de trabajo.
2. Encuesta de satisfacción en relación al clima laboral.
3. Porcentaje de informaciones relevantes expuestas en el tablón de anuncios y/o publicadas en herramientas online.
4. Número de actividades de nueva incorporación a lo largo del curso.

OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 2

LIDERAZGO POSITIVO

«Desarrollar un estilo propio de liderazgo y cultura organizativa que capacite a las personas para desarrollar nuestro Proyecto Educativo».

Descriptorios

1. Queremos líderes capaces de descubrir y potenciar las cualidades de cada persona, desde la confianza y la autonomía.
2. Queremos claustros entusiasmados y comprometidos con el proyecto común, donde todos somos útiles y necesarios.
3. Queremos líderes que construyan equipos cooperativos, integrando diferentes capacidades que enriquezcan el equipo y al Centro.

Acciones

1. Diseñamos métodos de acompañamiento y reconocimiento a todos los agentes de la comunidad educativa.
2. Aportamos los recursos necesarios para el desarrollo de las cualidades personales.
3. Delegamos funciones y responsabilidades según talentos y de forma equitativa.
4. Detectamos los intereses de los profesionales mediante una entrevista y formamos a dichos profesionales.

Indicadores

1. Grado de satisfacción en la comunicación del Claustro.
2. Grado de satisfacción del profesorado a través de encuestas.
3. Porcentaje de proyectos aplicados en el Centro, partiendo de la

programación.

OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 3

COMPETENCIAS DEL EDUCADOR

«Pasar del modelo de gestión y control a un modelo basado en la confianza y la autonomía, que facilite la proactividad y la generación de ideas nuevas».

Descriptores

1. Queremos una estructura organizativa capaz de gestionar las tareas y delegar funciones, teniendo en cuenta las habilidades e intereses de cada persona.
2. Queremos un equipo ilusionado que anime a desarrollar y potencie las competencias educativas del Claustro, conforme al Carisma de Vicenta María.
3. Queremos equipos valientes, que no se detengan ante nuevos retos y abiertos a la formación en competencias.
4. Queremos reuniones dinámicas y participativas donde nos expresemos libremente, generando un clima de confianza. Entendemos el error como una oportunidad de mejora.
5. Queremos equipos educativos personal y profesionalmente satisfechos.

Acciones

1. Diseñamos formación específica en detección y prevención de riesgos, transmisión de valores humano-cristianos que conduzcan al desarrollo de las competencias educativas.
2. Gestionamos el tiempo de manera eficaz.
3. Apostamos por la formación de líderes dinámicos y actualizados.
4. Impulsamos planes de formación sobre habilidades comunicativas, desarrollo personal y gestión del cambio.
5. Contribuimos a optimizar el clima educativo mediante encuentros entre todos los miembros de la comunidad educativa, para favorecer el conocimiento interpersonal.

Indicadores

1. Porcentaje de satisfacción del profesorado

LÍNEA ESTRATÉGICA PEDAGÓGICA

OBJETIVO GENERAL:

«Construir una escuela de aprendizaje global y personalizado, con pedagogías eficaces y nuevos roles educativos».

OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 1

CENTROS CON IDENTIDAD PROPIA

«Construir una escuela del siglo XXI con pedagogías y metodologías eficaces, con una identidad propia».

Descriptores

1. Queremos que nuestro Centro esté abierto al mundo para que los

- alumnos lo descubran por si mismos a través del autoaprendizaje.
2. Queremos un grupo cohesionado para fomentar el aprendizaje interactivo entre iguales, donde se sientan los protagonistas.
 3. Aprovechar sus emociones, basadas en sus experiencias, para implicarlos en su aprendizaje.
 4. Queremos una escuela con metodologías basadas en nuevos planteamientos y enfoques que capten el interés del joven.
 5. Queremos una escuela con mentalidad basada en nuevos planteamientos que adapte el proceso de aprendizaje a las inteligencias múltiples, para fomentar el aprendizaje interactivo y el autoaprendizaje.

Acciones

1. Formar a los profesores en metodología Social Media, como recurso didáctico, y llevar a cabo experiencias prácticas en el aula (experimentos, investigación, trabajo de campo, Facebook...).
2. Proponer espacios y métodos donde los alumnos tengan que tomar decisiones, llegar a acuerdos, negociar, hacer simulaciones, dinámicas...
3. Formar al profesorado en torno al aprendizaje cooperativo y asociativo.
4. Fomentar metodologías en las que los alumnos aprendan enseñando
5. Medir el grado de satisfacción de los alumnos, educadores y familias.
6. Porcentaje de profesores que usan en cada área, al menos: cuatro dinámicas evaluadas de aprendizaje cooperativo, o seis rutinas de pensamiento, o un portfolio de aprendizaje.
7. Porcentaje de profesores que utilizan tres herramientas innovadoras de evaluación a lo largo de todas las áreas del currículo: exposición y diseño de proyectos PBL, rúbricas, portfolio, TIC...
8. Porcentaje de satisfacción del profesorado en las experiencias prácticas, enumerándolas previamente.

OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 2

NUEVOS EDUCADORES

«Lograr el cambio educativo desde un nuevo rol educador/alumno/comunidad educativa».

Descriptor

1. Queremos un equipo de educadores que cambie el rol del profesor/alumno, pasando de ser meros emisores y receptores de información, hacia un plan personalizado de aprendizaje donde el educador sea coach, guía, moderador, potenciador, buscando la práctica reflexiva.
2. Queremos ser Centros con educadores de mentalidad abierta e innovadora que utilicen el currículum de una manera flexible y personalizada, adaptándose a los nuevos cambios y dando respuesta a los retos que demanda la sociedad.
3. Queremos una escuela en la que el alumnado sea el protagonista de su propio aprendizaje, facilitándole las estrategias y herramientas necesarias para el desarrollo de sus competencias.
4. Queremos revitalizar nuestra identidad educativa, partiendo de nuestras fortalezas para favorecer procesos de enseñanza-

aprendizaje adaptadas a las características de los alumnos, desde un nuevo rol de equipo educativo abierto, cooperativo, flexible, formado por educadores que sean moderadores y guías.

Acciones

1. Diseñar actividades formativas, que incluyan procesos de coaching en el aula, con formadores externos o por pares, y con formatos para la comunicación de experiencias.
2. Creación de proyectos interdisciplinarios. Fomentar proyectos de investigación.
3. Creación de proyectos interdisciplinarios, que fomenten la investigación de forma cooperativa, potenciando la utilización de las TIC's.

Indicadores

1. Grado de satisfacción respecto a los resultados académicos obtenidos con los nuevos estilos de aprendizaje.
2. Número de alumnos que alcanzan las destrezas y desarrollan las competencias básicas usando el plan personalizado de aprendizaje.
3. Grado de satisfacción de la comunidad educativa ante el cambio.

OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 3

CENTROS RENOVADOS

«Transformar nuestros Centros como escuelas del aprendizaje global y personalizado».

Descriptorios

1. Queremos una escuela en la que nuestros alumnos experimenten la igualdad, la solidaridad, el buen uso de los recursos como forma de vida.
2. Queremos flexibilizar estructuras y espacios en los que podamos desarrollar las destrezas y capacidades de cada miembro de la comunidad.
3. Queremos que nuestros Centros rentabilicen al máximo los recursos, fomentando la creatividad en la realización de las actividades.
4. Queremos que el alumno sea constructor de sus propios aprendizajes, siendo el profesor coach de este proceso.

Acciones

1. Experiencias en campos de trabajo, voluntariado internacional, emprendizaje social.
2. Transformar la arquitectura del aula y del Centro Educativo: hacer más atractivos y funcionales nuestros espacios (paredes de colores, mobiliario más funcional, alfombras...). Usar nuestra creatividad para reutilizar, reconvertir los medios de los que disponemos para su uso en nuestros espacios.
3. Fomentar el reciclaje en la escuela. Plan de formación que llevará a conocer, manejar y adaptar desde las inteligencias múltiples el proceso educativo.
4. Cambio en la distribución espacial, selección de un mobiliario que ayude a la interacción y la comunicación y un cambio de diseño en general.

5. Temporalizar la formación y transformación de los Centros.

Indicadores

1. Porcentaje de alumnado que mejora su rendimiento académico trimestralmente, después de realizada la transformación.
2. Grado de satisfacción de la comunidad educativa.
3. Porcentaje de profesorado que aplica metodologías innovadoras en el aula.

LÍNEA ESTRATÉGICA ESPIRITUAL

OBJETIVO GENERAL:

«Desarrollar una pastoral sistémica para ser Centros que desde el cultivo de la inteligencia espiritual faciliten oportunidades para el encuentro con Dios»

OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 1

COMPETENCIA ESPIRITUAL

«Integrar la competencia espiritual dentro del currículo de forma interdisciplinar, desde nuestro estilo pedagógico, adaptándonos a la realidad y comprometiéndonos con el cambio».

Descriptor

1. Queremos ser un Centro con educadores que desde una mirada positiva seamos capaces de descubrir la realidad cambiante.
2. Educar la competencia espiritual de forma interdisciplinar de modo que todas las acciones de pastoral (campaña, jornadas...) se trabajen desde el currículum, desde los modelos de inteligencias múltiples, aprendizaje cooperativo y aprender haciendo.
3. Queremos hacer cotidiana la inteligencia espiritual en todas las acciones que se realicen en el Centro.
4. Desarrollar la competencia espiritual a través de actividades integradas en el currículum, implicándose todo el equipo docente.
5. Queremos líderes capaces de interpretar la nueva "religiosidad laica" y de asumir la pastoral como prioridad de la cultura del Centro y de nuestro estilo de liderazgo.

Acciones

1. Formación en innovaciones pastorales: vídeos, redes sociales...
2. Diseñar canales de investigación y comunicación que desde nuestro currículum nos acerquen a su realidad y nos ayuden a transmitirles valores humano-cristianos.
3. Preparar actividades pastorales con todos los departamentos, utilizando distintos tipos de metodologías.
4. Aprovechar momentos formales e informales de formación para hacer un camino de interioridad que vaya haciendo del compromiso espiritual un modo de vida.
5. Propiciar el liderazgo de personas que puedan ayudar a otras a desarrollar sus competencias (fundamentalmente espirituales) y favorecer momentos que permitan la expresividad de la fe.

Indicadores

1. Encuesta de satisfacción e implicación metodológica sobre los nuevos recursos utilizados en pastoral.
2. Grupo de discusión para saber el nivel de satisfacción.
3. Índice de satisfacción de los equipos de Pastoral de cada Centro.

OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 2

LIDERAZGO ESPIRITUAL

«Fomentar el liderazgo espiritual, a través de una formación emocional y existencial».

Descriptorios

1. Queremos que el perfil del directivo responda a la pedagogía que caracteriza a nuestra Institución.
2. Queremos impulsar la formación emocional y existencial, que nos permita desarrollar una espiritualidad implicada en la realidad.
3. Queremos posibilitar momentos y espacios para vivir y compartir nuestra fe.

Acciones

1. Tomar decisiones y diseñar el perfil del directivo, coordinadores, jefe de estudios de los Centros Educativos de las RMI: competencias en liderazgo, existencial, espiritual, comunicación...
2. Plan de formación para los educadores sobre inteligencia emocional y existencial.
3. Ofrecer encuentros informales que posibiliten contacto con la espiritualidad.
4. Ofrecer encuentros formales que posibiliten el contacto directo con la propia religiosidad.

Indicadores

1. Número de profesores que hacen suya la formación y la reflejan en un cambio metodológico.
2. Grado de cumplimiento de la planificación de momentos y espacios para vivir y compartir nuestra fe.
3. Tanto por ciento de directivos que responden a este perfil.

OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 3

CENTROS CON INTELIGENCIA ESPIRITUAL

«Convertirnos en Centros con inteligencia espiritual, generadores de experiencias, que faciliten el encuentro con uno mismo, con los demás y con Dios».

Descriptorios

1. Queremos Centros generadores de experiencias que, desde la exterioridad, nos permita llegar a la interioridad.
2. Crear nuevos estilos organizativos y de trabajo para una inteligencia espiritual que trabaje de forma globalizada, en todos los Centros y comunidades de nuestra Institución.
3. Generar y promover experiencias de interioridad, autodescubrimiento

y espiritualidad compartidas en todos los Centros Educativos de nuestra Institución.

4. Centros que creen las condiciones necesarias para favorecer experiencias de autodescubrimiento y que éstas puedan enriquecer a la persona.

Acciones

1. Convocar encuentros, convivencias u otros formatos para compartir experiencias personales y de interioridad.
2. Crear una plataforma global de comunicación y aprendizaje institucional donde se recojan y se generen experiencias de autodescubrimiento.
3. Crear formatos experimentales que combinen experiencias espirituales y evangélicas con elementos culturales actuales.
4. Realizar encuentros y/o talleres trimestrales con los profesores, y al mismo tiempo implicar a los alumnos en la organización y participación de las propuestas fomentadas por el Centro.
5. Generar ofertas que posibiliten el encuentro y la experiencia de Dios.

Indicadores

1. Porcentaje de realización de las actividades programadas.
2. Grado de satisfacción de las personas sobre encuentros, convivencias experiencias.

5.4. OBJETIVOS DE LAS ETAPAS

5.4.1 EDUCACIÓN SECUNDARIA

Estos objetivos están basados en el DECRETO 48/2015, de 14 de mayo, de la Comunidad de Madrid donde se establecen los objetivos de la etapa de educación secundaria obligatoria.

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreiciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

La oferta de asignaturas que se imparten en Educación Secundaria se corresponde con la oferta citada DECRETO 48/2015, de 14 de mayo, de la Comunidad de Madrid

ORGANIZACIÓN PRIMER CICLO		1º	2º	3º
MATERIAS TRONCALES	Lengua Castellana y Literatura	5 horas	5 horas	4 horas
	Matemáticas	4 horas	4 horas	4 horas (1)
	1ª Lengua Extranjera (Inglés)	4 horas	3 horas	3 horas
	Geografía e Historia	3 horas	3 horas	3 horas
	Biología y Geología	3 horas		3 horas
MATERIAS ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS	Física y Química		3 horas	3 horas
	Educación Física	2 horas	2 horas	2 horas
	Religión/Valores éticos	2 horas	1 hora	1 hora
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2 horas	2 horas	
MATERIAS ESPECÍFICAS OPCIONALES/LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA	Música		2 horas	2 horas
	Cultura Clásica			2 horas
MATERIAS LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA	Recuperación de Lengua	2 horas	2 horas	
	Tecnología, Programación y Robótica	2 horas	2 horas	2 horas
Tutoría		1 horas	1 horas	1 horas
ORGANIZACIÓN 4º CURSO		OPCIONES		
		Enseñanzas académicas	Enseñanzas aplicadas	
MATERIAS TRONCALES OBLIGATORIAS	Lengua Castellana y Literatura	4 horas	4 horas	
	Matemáticas (1)	4 horas	4 horas	
	Primera Lengua Extranjera	4 horas	4 horas	
	Geografía e Historia	3 horas	3 horas	
MATERIAS TRONCALES ACADÉMICAS DE OPCIÓN	Biología y Geología	3 horas		
	Física y Química	3 horas		
MATERIAS TRONCALES APLICADAS DE OPCIÓN	Tecnología		3 horas	
	Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional		3 horas	
MATERIAS ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS	Educación Física	2 horas	2 horas	
	Religión/Valores Éticos	2 horas	2 horas	
MATERIAS ESPECÍFICAS OPCIONALES/LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2 horas	2 horas	
	Música	2 horas	2 horas	
Tutoría		1 hora	1 hora	

(1) - Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas (3ºESO)
 - Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas (3ºESO)

Además, están implantados los programas de PMAR en los cursos de **2º y 3º de ESO**.

Dentro de la oferta oficial de asignaturas, nuestro Centro oferta las siguientes optativas en primero y segundo de educación secundaria. Los alumnos solo podrán cursar una asignatura de la lista:

- recuperación matemáticas
- recuperación lengua
- segundo idioma extranjero: francés

En **tercer curso** los alumnos deberán cursar la opción de **matemáticas orientadas a las enseñanzas académicas** o **matemáticas orientadas a las enseñanzas aplicadas**. También deberán cursar una materia optativa de las ofertadas:

- recuperación lengua
- segundo idioma extranjero: francés
- cultura clásica

En **cuarto curso** los alumnos cursarán el itinerario de **matemáticas académicas** o el itinerario de **matemáticas aplicadas**. Además, cursarán dos de las asignaturas específicas opcionales ofertadas:

MATEMÁTICAS ACADÉMICAS (2) (BACHILLERATO)		MATEMÁTICAS APLICADAS (2) (F. P.)	ESPECÍFICAS OPCIONALES (2)
<ul style="list-style-type: none"> • Biología y Geología • Física y Química 	<ul style="list-style-type: none"> • Economía • Latín 	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional • Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial <ul style="list-style-type: none"> • Tecnología 	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura Clásica • Educación Plástica, Visual y Audiovisual. <ul style="list-style-type: none"> • Filosofía • Música. • Oratoria y Retórica • Segunda Lengua Extranjera. • Tecnologías de la Información y de la Comunicación

5.4.2 FORMACIÓN PROFESIONAL

Los objetivos de esta etapa se recogen en lo dispuesto en el artículo 40 de la LOE 2/2006. Según lo dispuesto en este artículo, la formación profesional tiene por objetivo que los alumnos:

1. Desarrollen la competencia general correspondiente a la cualificación o cualificaciones objeto de los estudios realizados.
2. Comprendan la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional; conozca la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
3. Aprendan por sí mismos y trabajen en equipo, así como que se formen en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social. Se fomente la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas.
4. Trabajen en condiciones de seguridad y salud, así como que prevengan los posibles riesgos derivados del trabajo.
5. Desarrollen una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.
6. Afiancen el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas empresariales.

5.4.3 EDUCACIÓN BÁSICA PARA PERSONAS ADULTAS

Los objetivos de esta etapa se recogen en lo dispuesto en el artículo 66 apartado 3. de la LOE 2/2006 y ampliados por el apartado 52 del artículo único de la L. O. 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Según lo dispuesto en este artículo, la educación de personas adultas tendrán los siguientes objetivos:

- a) Adquirir una formación básica, ampliar y renovar sus conocimientos, habilidades y destrezas de modo permanente y facilitar el acceso a las distintas enseñanzas del sistema educativo.
- b) Mejorar su cualificación profesional o adquirir una preparación para el ejercicio de otras profesiones.
- c) Desarrollar sus capacidades personales, en los ámbitos expresivos, comunicativo, de relación interpersonal y de construcción del conocimiento.

- d) Desarrollar su capacidad de participación en la vida social, cultural, política y económica y hacer efectivo su derecho a la ciudadanía democrática.
- e) Desarrollar programas que corrijan los riesgos de exclusión social, especialmente de los sectores más desfavorecidos.
- f) Responder adecuadamente a los desafíos que supone el envejecimiento progresivo de la población asegurando a las personas de mayor edad la oportunidad de incrementar y actualizar sus competencias.
- g) Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales. Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, así como analizar y valorar críticamente las desigualdades entre ellos.
- h) Adquirir, ampliar y renovar los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para la creación de empresas y para el desempeño de actividades e iniciativas empresariales.

5.5. EVALUACIÓN

En los diseños curriculares de las distintas enseñanzas se concretizan los procedimientos y criterios de evaluación, promoción y titulación del alumnado.

Con carácter general y según la normativa vigente se indican los siguientes:

5.5.1. EDUCACIÓN SECUNDARIA

La Evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria se regirá por la ORDEN 2398/2016, de 22 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid,

Carácter de la Evaluación

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora.
2. La evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y a las actividades programadas para las distintas materias que constituyen el plan de estudios.
3. Los profesores evaluarán a los alumnos teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo. Los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables establecidos en el mismo y concretados en las programaciones didácticas serán los referentes fundamentales para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa.
4. La evaluación continua será desarrollada por el equipo docente, integrado por el conjunto de profesores del alumno, coordinado por el profesor tutor y, en su caso, asesorado por el departamento de orientación del centro. Las calificaciones de las materias serán decididas por el profesor respectivo. Las demás decisiones serán adoptadas por consenso del equipo docente. Si ello no fuera posible, se adoptará el criterio de la mayoría absoluta, es decir, más de la mitad de los miembros que integran el equipo docente.
5. Las medidas de apoyo educativo que se establezcan en la evaluación continua se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las

dificultades, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

6. Los alumnos podrán realizar una prueba extraordinaria de las materias que no hayan superado en la evaluación continua. Esta prueba, que se celebrará en los últimos días del mes de junio de cada curso académico, será elaborada por los departamentos de coordinación didáctica responsables de cada materia, que también establecerán los criterios de calificación.

7. Los profesores evaluarán, además de los aprendizajes de los alumnos, su propia práctica docente, para lo que establecerán indicadores de logro en las programaciones didácticas. Las conclusiones de esta evaluación deberán incluirse en las memorias anuales de los departamentos didácticos y en la memoria anual del centro.

Promoción

1. Las decisiones sobre la promoción de los alumnos de un curso a otro, dentro de la etapa, serán adoptadas de forma colegiada por el conjunto de profesores del alumno respectivo, atendiendo al logro de los objetivos de la etapa y al grado de adquisición de las competencias correspondientes.

2. Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo, y repetirán curso cuando tengan evaluación negativa en tres o más materias, o en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea.

De forma excepcional, podrá autorizarse la promoción de un alumno con evaluación negativa en tres materias cuando se den conjuntamente las siguientes condiciones:

- a) Que dos de las materias con evaluación negativa no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas.
- b) Que el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impide al alumno seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica.
- c) Y que se apliquen al alumno las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador referido en el artículo 38 de la citada Orden.

Podrá también autorizarse de forma excepcional la promoción de un alumno con evaluación negativa en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea cuando el equipo docente considere que el alumno puede seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica, y siempre que se apliquen al alumno las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador al que se refiere el artículo 38 de la citada Orden.

A los efectos de este apartado, solo se computarán las materias que como mínimo el alumno debe cursar en cada uno de los bloques, conforme a lo siguiente:

– En cada curso del primer ciclo: Todas las materias del bloque de asignaturas troncales; Educación Física; Religión/Valores Éticos, y una de las restantes materias del bloque de asignaturas específicas que componen ese curso.

– Las materias con la misma denominación en diferentes cursos de la Educación Secundaria Obligatoria se considerarán como materias distintas.

3. Quienes promocionen sin haber superado todas las materias deberán matricularse de las materias no superadas, seguirán los programas de refuerzo que establezcan los departamentos de coordinación didáctica y el equipo docente y deberán superar las evaluaciones correspondientes a dichos programas de refuerzo.

Titulación

La obtención del título de Graduado de Educación Secundaria Obligatoria se regirá por lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

5.5.2. FORMACIÓN PROFESIONAL

La evaluación de la etapa de formación profesional se recoge en la Orden 2694/2009 con las respectivas modificaciones de la Orden 11783/2012. Estos criterios son los siguientes:

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos de Formación Profesional Básica y en los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior se realizará por módulos profesionales y, en su caso, por materias o bloques, de acuerdo con las condiciones que el Gobierno determine reglamentariamente.

2. La superación de los Ciclos de Formación Profesional Básica, de los Ciclos Formativos de Grado Medio y de los de Grado Superior requerirá la evaluación positiva en todos los módulos y en su caso materias y bloques que los componen.

3. Según el Art. 22. Los alumnos y alumnas promocionarán de primero a segundo curso de los ciclos formativos de grado medio y grado superior cuando:

- Superen la totalidad de los módulos profesionales del curso 1º.
- Tengan pendientes uno o varios módulos profesionales que en el conjunto tengan asignado un horario semanal que no exceda de 9 horas lectivas

4. Según el Art. 23. Los alumnos y alumnas de los ciclos formativos de grado medio y de grado superior tendrán acceso al módulo de FCT cuando:

- Se hayan superado todos los módulos profesionales de formación en el centro educativo
- Cuando se tenga pendiente de aprobar un solo módulo profesional que no guarde correspondencia con unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales para su acreditación, siempre que su horario semanal no supere las 8 horas lectivas.

5. Los alumnos y alumnas de los ciclos de F.P. Básica promocionarán de 1º a 2º cuando:

- Superen la totalidad de los módulos y en su caso materias y bloques que los componen.

- Tengan uno o varios módulos profesionales que en su conjunto tengan asignado un horario semanal que no exceda del 25 % de horas lectivas.

6. Alumnos y alumnas de los ciclos de F.P. Básica tendrán acceso al módulo de F.C.T. cuando:

- Se hayan superado todos los módulos profesionales de formación en el centro educativo.
- Cuando se tenga pendiente de aprobar algún módulo profesional, siempre que su horario semanal no exceda del 25 % de horas lectivas

7. Los alumnos y alumnas podrán realizar una prueba extraordinaria de los módulos que no hayan superado, en las fechas que determinen las Administraciones educativas.

8. Los alumnos y alumnas podrán ser evaluados como máximo cuatro veces en un módulo profesional y hasta dos veces en los módulos de FCT.

9. Según el Art. 20. Los alumnos y alumnas de F.P. Básica, de grado medio o de grado superior podrán renunciar a evaluación y calificación de una o las dos convocatorias del curso académico en todos o en alguno de los módulos, siempre que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Enfermedad prolongada o accidente del alumno.
- Obligaciones de tipo personal o familiar apreciadas por la dirección del centro que condicionen o impidan la normal dedicación al estudio.
- Desempeño de un puesto de trabajo.
- Otras debidamente justificadas y apreciadas por la dirección del centro

5.5.3. EDUCACIÓN BÁSICA PARA PERSONAS ADULTAS

La evaluación de esta etapa se recoge en lo dispuesto en el artículo 2 de la ORDEN 2784/2017, de 26 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regula para la Comunidad de Madrid la evaluación en las enseñanzas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por personas adultas en sus regímenes presencial, semipresencial y a distancia, y los documentos de aplicación.

Carácter de la evaluación

1. En el régimen presencial y en el régimen semipresencial la evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos será continua, formativa e integradora, y diferenciada según los distintos ámbitos en los que se organizan estas enseñanzas.

2. La evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y a las actividades programadas para los distintos ámbitos que constituyen el plan de estudios.

3. Los centros establecerán en su reglamento de régimen interior los procedimientos extraordinarios de evaluación para aquellos alumnos que no puedan ser calificados mediante evaluación continua por presentar un absentismo superior al 25 por cien del horario lectivo total para cada uno de los ámbitos de cada nivel.

4. Los profesores evaluarán a los alumnos teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo. Los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables establecidos en el mismo y concretados en las programaciones didácticas serán el referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias y de los contenidos como el de la consecución de los objetivos de la etapa.

5. El proceso de evaluación continua será desarrollado por el equipo docente, integrado por el conjunto de profesores de cada grupo de alumnos, coordinado por el profesor tutor del grupo. La calificación de cada uno de los ámbitos será decidida por el profesor o profesores respectivos. El resto de las decisiones serán adoptadas por consenso del equipo docente. Si ello no fuera posible, se utilizará el criterio de la mayoría absoluta, es decir, más de la mitad de los miembros que integran el equipo docente.
6. Los alumnos podrán realizar una prueba extraordinaria de los ámbitos que no hayan superado en la evaluación final ordinaria. Esta prueba será elaborada por los departamentos de coordinación didáctica responsables de cada ámbito o quien desarrolle sus funciones en los centros privados, que también establecerán los criterios de calificación.
7. Los profesores evaluarán los aprendizajes de los alumnos, así como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente. Los departamentos de coordinación didáctica o quien desarrolle sus funciones en los centros privados incorporarán en la memoria de fin de curso el análisis de los resultados de dicha evaluación, tanto en lo que afecta a los alumnos como en lo que afecta a la práctica docente.
8. Las referencias a la evaluación continua no serán de aplicación en las enseñanzas del régimen a distancia, sin perjuicio del carácter formativo e integrador que tiene la evaluación también en este régimen.

Resultados de la evaluación

1. Los resultados de la evaluación en las enseñanzas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por personas adultas se expresarán con las siguientes calificaciones cualitativas: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), Sobresaliente (SB), considerándose negativa la calificación Insuficiente y positivas todas las demás. Estas expresiones irán acompañadas de una calificación cuantitativa, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, aplicándose las siguientes correspondencias:
 - Insuficiente: 1, 2, 3 o 4.
 - Suficiente: 5.
 - Bien: 6.
 - Notable: 7 u 8.
 - Sobresaliente: 9 o 10.
2. Cada uno de los ámbitos tendrá una única calificación. En el caso de los ámbitos organizados e impartidos de forma modular, ámbito de comunicación o ámbito científicotecnológico, la calificación será la media aritmética de las calificaciones de cada módulo, redondeada al entero superior más próximo si la cifra de la décima es igual o superior a 5, o al entero inferior más próximo si dicha cifra es inferior a 5, salvo que, habiendo obtenido calificación positiva en uno de los módulos, el otro tenga una calificación inferior a 4, caso en que el ámbito obtendrá la calificación de Insuficiente, sin que se acompañe de calificación cuantitativa.
3. Los ámbitos se consideran aprobados cuando tengan calificación positiva y se consideran suspensos cuando la tengan negativa. Cuando un alumno no se presente a la prueba extraordinaria correspondiente a alguno de los ámbitos calificados con insuficiente en la evaluación final ordinaria, en los documentos de evaluación se consignará la expresión “NP”.

4. Cuando alguno de los ámbitos se haya declarado exento por aplicación de los anexos III.a. y III.b. de la Orden 1255/2017, de 21 de abril, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establece la organización de las enseñanzas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por personas adultas en la Comunidad de Madrid, en los documentos de evaluación se hará constar esta circunstancia con la expresión “EX”.

5. Los alumnos deberán superar los ámbitos del nivel I para poder ser calificados de los ámbitos homónimos del nivel II. Cuando un ámbito de nivel II no pueda ser calificado porque el alumno no ha superado el ámbito de nivel I, se computará como pendiente y esta circunstancia se hará constar en los documentos de evaluación.

6. Cuando un ámbito no pueda ser calificado debido a que el alumno se ha acogido a lo establecido en el artículo 13.2 de la mencionada Orden 1255/2017, de 21 de abril, en el sentido de que se ha matriculado únicamente en dos ámbitos en un determinado nivel por presentarse circunstancias excepcionales así apreciadas por el director del centro, se consignará un guión (-) en los documentos de evaluación en el ámbito en el que no se haya matriculado.

Promoción

1. En el régimen presencial y en el régimen semipresencial, los alumnos promocionarán del nivel I al nivel II cuando hayan superado todos los ámbitos o cuando tengan un solo ámbito pendiente de superar.

2. Quienes promocionen al nivel II con un ámbito pendiente, deberán matricularse del mismo.

3. En el caso de repetición de nivel, los ámbitos superados no tendrán que volver a ser cursados.

4. Lo establecido en los tres apartados anteriores de este artículo no será de aplicación en las enseñanzas de régimen a distancia.

Recuperación de ámbitos pendientes

1. En el régimen presencial y en el régimen semipresencial, los alumnos con un ámbito pendiente del nivel I recibirán enseñanzas de recuperación de ese ámbito, a razón de una hora semanal, siempre que la disponibilidad horaria del profesorado lo permita.

2. Los departamentos de coordinación didáctica, o quien desarrolle sus funciones en los centros privados, se encargarán de programar las actividades y, en su caso, las pruebas parciales que preparen a los alumnos para lograr una evaluación positiva en los ámbitos pendientes de superar.

3. Los profesores que desarrollen las actividades de recuperación serán los responsables de realizar el seguimiento de esos alumnos. Cuando no exista profesor específico para estas actividades, será el profesor o los profesores del ámbito homónimo del nivel II los encargados del seguimiento del alumno.

4. De la evaluación de los ámbitos pendientes será responsable el correspondiente departamento.

5. Los cuatro apartados anteriores de este artículo no serán de aplicación para las enseñanzas de régimen a distancia.

Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria

1. La superación de todos los ámbitos dará derecho a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
2. En cualquiera de las modalidades de enseñanza, presencial, semipresencial y a distancia, la calificación final de la etapa será la media aritmética de los ámbitos cursados y superados de ambos niveles, y, en su caso, los ámbitos superados previamente en pruebas libres, redondeada a la centésima más próxima, y en caso de equidistancia, a la superior.

Convocatorias

1. En el régimen presencial y en el régimen semipresencial, el alumnado dispondrá de un máximo de cuatro convocatorias para superar cada ámbito de conocimiento de cada nivel, incluyendo las ordinarias y las extraordinarias.
2. Con el fin de no agotar el límite máximo de convocatorias establecidas en el punto 1 de este artículo, los alumnos podrán solicitar la anulación de una o de las dos convocatorias que se celebran en cada curso académico, para todos o para alguno de los ámbitos de conocimiento, siempre que concorra alguna de las siguientes circunstancias:
 - a) Enfermedad prolongada o accidente del alumno.
 - b) Desempeño de un puesto de trabajo en un horario incompatible con el que tiene asignado el ámbito para el que solicita la anulación.
 - c) Obligaciones de tipo personal o familiar apreciadas por el director del centro que impidan la normal dedicación al estudio.
3. Las razones que se aleguen en la solicitud de anulación siempre deben justificarse documentalmente. En el caso c), el alumno presentará un escrito indicando el tipo de obligación.
4. La solicitud de anulación de la convocatoria de un ámbito o de varios ámbitos se presentará con una antelación mínima de cuarenta y cinco días naturales con respecto a la fecha de la evaluación final ordinaria o extraordinaria, según el caso. El director del centro resolverá la petición en el plazo máximo de diez días. Una copia de la resolución se adjuntará al expediente académico del alumno.
5. En la modalidad a distancia no existe límite de convocatorias.

6. CONCRECIÓN DE LOS OBJETIVOS EDUCATIVOS

La parte central del Proyecto Educativo son los objetivos. Estos derivan del Carácter Propio y son estables.

OBJETIVO GENERAL:

Acompañar a los jóvenes en su proceso personal de crecimiento en todos los ámbitos, para que encuentren su propio camino y su puesto en la sociedad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Promover una educación integral y personalizada, basada en el respeto mutuo y en una actitud cercana y acogedora desde el estilo pedagógico de Vicenta M^a.
2. Ayudar a los alumnos a descubrir, asumir y desarrollar sus potencialidades personales y académicas.
3. Educar la dimensión social de los alumnos y promover su inserción en la sociedad de forma crítica, responsable y constructiva despertando en ellos actitudes de compromiso de mejora social.

4. Fomentar en los alumnos el desarrollo de la dimensión ética y trascendente, el descubrimiento de valores y la formación de actitudes que contribuyan al bien común, partiendo de la visión cristiana del mundo.
5. Aplicar una metodología, en constante revisión y actualización, que nos permita alcanzar el modelo de persona definido en el Carácter Propio.
6. Integrar armónicamente a todos los sectores que componen la Comunidad Educativa para conseguir la participación coordinada que requiere la tarea educativa.
7. Potenciar una formación continua del profesorado a nivel humano, religioso, profesional y carismático que dé mayor calidad a nuestra tarea educativa y que se adapte a la realidad cambiante del entorno educativo y social.

OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR:

1. Establecer la evaluación inicial como medio para orientar y facilitar la labor docente, así como el conocimiento, la atención y la ayuda al alumnado.
2. Facilitar la formación del profesorado profundizando principalmente en metodologías más activas y el desarrollo de las nuevas tecnologías.
3. Atender a la diversidad del alumnado de todo el Centro con los apoyos educativos y refuerzos necesarios.
4. Fomentar el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como instrumentos favorecedores del proceso de aprendizaje.
5. Fomentar el aprendizaje y el análisis crítico mediante el desarrollo de la comprensión y fluidez lectora así como la comprensión y expresión oral.
6. Fomentar el desarrollo de la metodología científica e investigadora realizando posteriormente actividades donde el alumnado pueda transferir los conocimientos adquiridos, desde todas las áreas.
7. Utilizar estrategias que facilite la adquisición y desarrollo, en el alumnado, de técnicas de resolución de problemas y cálculo matemático.
8. Fomentar el uso de la lengua extranjera a través de la participación en actividades interdisciplinarias en todas las situaciones posibles, con independencia del área en el que trabajemos.

Para llevar a cabo estos objetivos se promoverán compromisos educativos entre las familias o tutores legales y el centro educativo.

OBJETIVOS PROPIOS PARA LA CONTINUIDAD DEL ALUMNADO EN EL SISTEMA EDUCATIVO:

1. Actuar en el marco de la atención a la diversidad: las adaptaciones curriculares significativas con los alumnos de ACNEAE (Alumnos Con

- Necesidades Específicas de Apoyo Educativo) y no significativas, la oferta de optativas, apoyos individuales y grupales, PMAR etc.
2. Informar a las familias sobre las faltas de asistencia. El absentismo es una señal de alerta de posible abandono del sistema educativo.
 3. Acompañar y Orientar al alumnado por parte del tutor y orientador del Centro
 4. Fomentar, junto al departamento de orientación, jornadas informativas y de promoción en el Centro de la oferta de estudios posteriores.
 5. Fomentar en el alumnado de FPB y del Ciclo Formativo de Grado Medio, la continuidad de sus estudios en Ciclos Formativos de Grado Medio y Ciclos Formativos de Grado Superior respectivamente.
 6. Utilizar metodologías innovadoras que motiven el aprendizaje del alumnado.

7. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES Y TRATAMIENTO TRANSVERSALES EN LAS ÁREAS, MATERIAS O MÓDULOS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS

La concreción de los contenidos curriculares figurará en cada una de las programaciones de los departamentos, de manera que se asegure la coherencia de los mismos en profundización y tiempos acordados de manera coordinada.

La concreción de los contenidos curriculares que se desarrollarán con cada grupo dependerá, por un lado de lo establecido en la normativa que regula el currículum de las enseñanzas en cuestión, y por otro, de los intereses, necesidades y conocimientos previos del alumnado detectados en el proceso de evaluación. Partiendo de estos dos pilares básicos, en cada programación didáctica, el profesorado concretará los contenidos de aprendizaje.

De cara a la inclusión en la práctica docente a través de las programaciones de los departamentos de todas las enseñanzas del Centro, se establecen los siguientes ejes que establecerán unas líneas de trabajo comunes a todo el profesorado:

1. Uso de metodologías variadas, que contribuyan a fomentar la autonomía e iniciativa personal del alumnado y la capacidad de aprender a aprender.
2. Priorización en las programaciones didácticas de aquellos contenidos, habilidades y actitudes que estén en concordancia con el desarrollo integral del individuo y que sean considerados como socialmente útiles en función del contexto de nuestro alumnado.
3. Realización por parte del alumnado de tareas que conduzcan a la producción original de conocimiento, donde tenga principal protagonismo el uso de las TIC, Comunicación Audiovisual, Comprensión lectora, la expresión oral y escrita, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional.

La razón de la presencia de los temas transversales en el currículum tiene una justificación importante tanto para el desarrollo personal e integral de los

alumnos, cuanto para un proyecto de sociedad más libre y respetuosa hacia las personas y hacia el entorno de la sociedad humana.

La presencia de los temas transversales en el desarrollo curricular es responsabilidad de toda la comunidad educativa, especialmente del equipo docente, por eso deben estar presentes en el proyecto educativo de centro, en el diseño curricular de etapa y en las programaciones didácticas. En estos dos últimos se hará referencia a lo establecido en la normativa vigente de cada etapa.

El papel que juega el profesor o profesora en el campo de los valores es determinante, tanto en lo que respecta a su actitud personal en la organización y dirección de las actuaciones de los alumnos y alumnas dentro del centro educativo.

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Atendiendo al artículo 121. 2 de la LOE y posteriormente en la LOMCE el desarrollo de la atención a la diversidad está presente en cada una de las programaciones y unidades didácticas de las diferentes materias, de manera que se favorezca la adaptación a los intereses, capacidades y motivaciones de los alumnos, respetando siempre un trabajo común de base e intención formativa global que permita la consecución de las competencias básicas, competencias profesionales y de los objetivos concretos de cada curso y los generales de etapa de las distintas enseñanzas.

Nuestro centro atiende a la diversidad a través de:

1. El propio diseño curricular.
2. Medidas organizativas de atención a la diversidad
3. Programas específicos

9. EL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL Y PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

El departamento de Orientación cuenta con una programación propia recogida en El Plan de Atención a la Diversidad, el Plan de Acción Tutorial y el Plan de Orientación Académica y Profesional. Estos planes quedan recogidos en documento aparte

10. EL PLAN DE CONVIVENCIA

En la LOMCE, como antes lo hiciera la LOE, la convivencia es tratada en todo momento como parte integrante del proceso de enseñanza aprendizaje. De todos es sabido que la competencia social y cívica (denominada social y ciudadana con la LOE) tiene la entidad de competencia básica, siendo la columna vertebral que integra y sostiene todo el cuerpo del conocimiento y el desarrollo de todas las competencias.

El plan de convivencia del centro queda recogido en documento aparte

11. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

La reflexión conjunta sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje que se ponen en juego en las aulas es una tarea primordial del profesorado. Temas como el clima del aula, el trabajo cooperativo, el desarrollo de la creatividad, la inteligencia emocional, la integración de las herramientas digitales, la evaluación

por competencias, la prevención de conflictos, la interdisciplinariedad, integran, en la actualidad, la labor docente.

Por ese motivo, la formación permanente juega un papel fundamental en el éxito de la profesión docente.

Desde esta perspectiva, en el Plan de Formación del Profesorado se propone una serie de objetivos y actuaciones:

Objetivos generales:

- a. Detectar las necesidades de formación del profesorado, englobadas en dos conceptos básicos:
 1. Demandas globales del Centro, derivadas de las propuestas de mejora que surjan con motivo de las evaluaciones (memorias, encuestas).
 2. Demandas específicas del profesorado, relativas a la actualización científica y didáctica que se manifiesten desde los departamentos según las inquietudes profesionales y personales.
- b. Difundir toda la información posible sobre cursos, jornadas, concursos, convocatorias, proyectos y acciones puntuales, provenientes de la Consejería de Educación, de Escuelas Católicas, etc.. presencial, semipresenciales u “on line”.
- c. Difundir toda la información sobre cursos y jornadas organizadas por nuestra Congregación.

Fases de actuación

- Recogida de las propuestas de formación por departamentos, antes del 30 de junio, para ponerlas en práctica en el curso siguiente.
- Elaboración de informes. A lo largo del curso, los docentes que participen en actividades formativas las valorarán; con estos datos, la coordinadora del departamento didáctico elaborará un informe trimestral y una memoria final, que incluirá conclusiones y propuestas de mejora. Por tanto, al finalizar cada curso y comenzar el siguiente se establecerá el Plan Anual de Formación, que formará parte del Plan General Anual de Centro, y será revisable mensualmente, incluyéndose las actividades formativas que surjan desde el propio departamento y las ofertadas por otras instituciones.

La programación de las actividades de Formación del profesorado quedará recogida para cada curso en el Plan General Anual de Centro.

12. ASPECTOS ORGANIZATIVOS

CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE DEL CENTRO Y DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS MISMOS PARA LA REALIZACIÓN DE SUS FUNCIONES.

Los criterios generales de organización son los siguientes:

- Información previa, clara y precisa.

- Definición de competencias de los órganos de participación y gestión, relaciones existentes, estableciendo claramente cómo se decide, quien decide, quién ejecuta.
- Planificación clara y precisa de los objetivos.
- Periodicidad de las reuniones con orden del día establecido y público.
- Evaluación de los distintos órganos de participación y gestión de la eficacia de sus relaciones, estableciendo mecanismos de revisión a través de la recogida de información sobre su funcionamiento y el análisis e interpretación de la misma con el fin de hacer propuestas de mejora.
- Transparencia y apertura de los órganos de participación y gestión.
- La negociación y el consenso como instrumentos de gestión y toma de decisiones.
- La autonomía y descentralización de la toma de decisiones.
- La planificación del trabajo en equipo mediante proyectos de trabajo de cada uno de ellos y su articulación con los restantes.
- El adecuado uso de las formas de participación y canales de comunicación en la integración de los alumnos y familias en las actividades y objetivos fundamentales.

La estructura de la comunidad educativa así como las funciones y responsabilidades están recogidas en nuestro RRI.

La titularidad del centro designa los miembros del Equipo Directivo por un periodo de cuatro años prorrogables. Los órganos de coordinación educativa son nombrados y cesados por la Dirección Titular a propuesta de la Dirección Pedagógica según el R.R.I. del Centro Educativo.

El horario de dedicación de los responsables de la coordinación del centro se designará por la titularidad.

ÓRGANOS DE GOBIERNO, PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN: Los órganos de gobierno, participación y gestión así como su composición y funciones están detalladas en el Reglamento de Régimen Interior (RRI).

ORGANIGRAMA DEL CENTRO Aparece reflejado en el Anexo I

CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR.

El horario de funcionamiento pretende responder a las necesidades que plantea de forma global el Proyecto Educativo de Centro y las Finalidades Educativas:

- De un lado, establecer una jornada lectiva que mantenga el espíritu de servicio propio de nuestra Congregación a la Comunidad Escolar y especialmente al alumnado más necesitado.
- Por otra parte, mantener la respuesta que de carácter compensatorio el centro realiza con los alumnos menos favorecidos motivado por su dificultad en el desarrollo de los procesos de aprendizaje.
- Favorecer el proceso educativo socio-familiar brindando actividades, así como haciendo posible la integración de los Padres en él.
- Implicación del profesorado en actividades educativas y de atención personal, grupal y familiar.

Horario Lectivo:

El horario general del Centro presenta una jornada lectiva semanal de mañana y tarde. El horario de clases se distribuirá de lunes a viernes excepto la enseñanza de E.B.P.A. que se confeccionará en función del número de horas de la enseñanza, tratando de agrupar la carga horaria en el menor número posible de días.

Se cuenta con un descanso de treinta minutos, en el turno de diurno, y de quince minutos, en el turno vespertino, a mitad de la jornada.

Para la Comunidad Educativa fuera del horario lectivo:

El Centro estará abierto media hora antes del comienzo de las actividades lectivas y permanecerá abierto tras el desarrollo de las mismas para cuantas actividades se organicen con destino a alumnos, padres y profesores.

Para coordinar las distintas actividades serán previamente autorizadas por el Responsable del Centro. Si existiese la necesidad de utilizar espacios del centro fuera del horario escolar se comunicará a la Dirección, que valorará dicha posibilidad, siempre y cuando se pueda compaginar con otras actividades de la Congregación.

Es condición indispensable que haya una persona mayor de edad, como responsable, al frente de la actividad que se realice.

Guardia de profesores:

Para el buen funcionamiento del Centro, los profesores/as cuentan en su horario con horas dedicadas a guardias que se explicitan en el horario personal del docente para el presente curso escolar.

El profesorado de guardia tiene las siguientes funciones:

- a) Velar por el cumplimiento del normal desarrollo de las actividades docentes y no docentes.
- b) Dedicar una mayor atención a los alumnos y alumnas, incluyendo los recreos, a fin de garantizar su integración en el Centro en las mejores condiciones posibles.
- c) Procurar el mantenimiento del orden en aquellos casos en que por ausencia del profesorado sea necesario, así como atender a los alumnos y alumnas en sus aulas.
- d) Anotar en el parte correspondiente las incidencias que se hubieran producido, incluyendo las ausencias o retrasos.
- e) Auxiliar oportunamente a aquellos alumnos y alumnas que sufran algún tipo de accidente, gestionando en colaboración con el Equipo Directivo del Centro el correspondiente traslado a un Centro sanitario en caso de necesidad y comunicarlo a la familia.

Horario del Alumnado:

Horario Lectivo del alumnado:

La distribución de las horas lectivas en las distintas materias, áreas o módulos y los tiempos de recreo quedan recogidos en el D.O.C.

Horario de actividades complementarias y extraescolares:

El tiempo destinado a las actividades complementarias varía según el curso, el desarrollo del currículo y otras circunstancias externas.

Las actividades de carácter extraescolar que se ofertan a los alumnos se agrupan dentro del programa de actividades de índole cultural, espiritual,

deportiva o recreativa organizadas y promovidas por la Institución. Estas están abiertas a más jóvenes que no pertenecen al Centro Educativo. Aunque dotado de flexibilidad, que dichas actividades requieren, se marca el turno de tarde, preferentemente, de lunes a viernes y/o fines de semana.

Horario del Profesorado:

Horario Lectivo del profesorado:

El horario individual del personal docente se organiza de acuerdo a los criterios pedagógicos que establece el Equipo Directivo y la normativa vigente y se explicita en el D.O.C. para el presente curso escolar, omitiéndose en este Documento.

Horario de tutorías con padres:

Todos los tutores tienen una hora semanal que destinan a la atención e información de las familias e incluso de los mismos alumnos cuando se requiera.

CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS DE TODAS LAS ETAPAS:

El horario General del Centro se confecciona según criterios pedagógicos en el marco de la normativa vigente. Respetando lo estipulado por las Instrucciones de las Viceconsejerías para el curso y sabiendo que con carácter supletorio se pueden aplicar las directrices que establece la Orden de 29 de junio de 1994, modificada por la Orden de 29 de febrero de 1996, en el horario del alumnado se respetarán los siguientes criterios:

- Ningún grupo de alumnos podrá tener más de siete periodos lectivos diarios.
- Cada clase durará cincuenta y cinco minutos.
- Después de tres periodos lectivos habrá un descanso de 30 minutos (turno diurno) o 15 minutos (turno vespertino).
- Los distintos cursos no pueden tener huecos libres en sus horarios.
- Las preferencias del profesorado no pueden obstaculizar la aplicación de estos criterios.
- Se pondrán horas lectivas de recuperación de materias pendientes cuando sea necesario, haya disponibilidad horaria de profesorado y suficiente número de alumnos.
- Las materias, en el horario de los alumnos, se distribuirán basándose en los siguientes criterios pedagógicos:
 - Como norma general un grupo de alumnos no tendrá varias horas seguidas con el mismo profesor, cuando la materia que imparta sea teórica, aunque sea en diferentes asignaturas, salvo que imparta PMAR, la materia tenga muchas horas semanales, o lo solicite un departamento conforme a criterios estrictamente pedagógicos. Se entiende que este criterio tendrá una mayor implantación en la ESO
 - Los módulos eminentemente prácticos se podrán agrupar en bloques horarios superiores a dos periodos lectivos diarios, siempre y cuando ello comporte un mejor aprovechamiento de la materia y sea conforme a criterios estrictamente pedagógicos.
 - No se agruparán en el mismo día ni en bloques de dos horas los módulos con menos de cuatro horas semanales y, en especial, los de F.O.L., R.E.T. y otros de similar duración, salvo por razones técnicas.

- Los módulos entre seis y diez horas semanales se podrán agrupar en algún bloque de dos horas o más, según los casos. Las horas de estos módulos se repartirán semanalmente del modo más homogéneo posible, salvo razones técnicas o justificación basada en criterios pedagógicos. Se intentará que los módulos queden agrupados de forma que no sean partidos por los recreos.
 - Se procurará que la tutoría colectiva no coincida ni a primera ni a última hora, en la medida de lo posible.
 - Se procurará que el mismo grupo no tenga una determinada asignatura a la misma hora todos los días -sobre todo si son a primera o a última- ni tampoco a primera y última hora a la vez.
 - En la medida de lo posible, se respetará la alternancia semanal de las clases, evitando que materias o módulos profesionales de tres o menos horas semanales vayan en días consecutivos. Igualmente se hará lo mismo con los módulos que vayan agrupados, cuando la carga horaria del citado módulo sea de cinco o menos horas semanales.
- El horario establecido para los alumnos de necesidades educativas especiales no coincidirá con el de aquellas áreas en las que los alumnos se encuentren más integrados. El apoyo específico fuera del aula se realizará en las áreas de Lengua Castellana, Literatura y de Matemáticas, según corresponda.
- Todos los tutores dispondrán de un horario común (por curso) para poder mantener reuniones con el departamento de Orientación, con otros tutores y con Jefatura de Estudios.
- Los tutores de E.S.O. y F.P.B. dispondrán de una hora lectiva dedicada a tutoría colectiva. Las tutorías de FP no serán lectivas, sino que tendrán carácter complementario.
- Todos los tutores tendrán en su horario al menos una hora semanal, complementaria y de obligado cumplimiento, para atender a padres, representantes legales de los alumnos y a los propios alumnos.
- Los equipos docentes de las diferentes enseñanzas tendrán en sus horarios entre una a dos horas de reunión semanal.
- El profesorado estará a disposición de las necesidades del Centro. Para el correcto funcionamiento del mismo se dispondrá del mayor número posible de profesorado de guardia y vigilancia de recreo, todo ello teniendo en cuenta la disponibilidad horaria del profesorado nombrado. La vigilancia de recreo se determinará en función de la jornada lectiva del profesorado que tenga distribuida antes y después del recreo. En turnos rotativos o fijos.
- Los profesores de apoyo lectivo coincidirán en horario de materias no instrumentales

- El módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo contemplará las horas consecutivas para facilitar la supervisión de los alumnos en prácticas en las diversas empresas.
- Los apoyos, a ser posible, los deben dar los profesores correspondientes al departamento o departamentos afines. Como norma general no se pueden partir los apoyos entre varios profesores. Cualquier excepción deberá contar con el visto bueno de Dirección
- La constitución de grupos de materias optativas estará condicionada en primer lugar por los criterios de la administración educativa, en segundo lugar, por la disponibilidad de profesorado y en tercer lugar por criterios técnicos u organizativos contemplados por Dirección.

Las actividades lectivas ordinarias (complementarias –puntuales-)

Los coordinadores de los departamentos didácticos se encargarán de promover, organizar y coordinar la realización de este tipo de actividades. La programación de las actividades se realizará por etapas y ciclos.

Para cada actividad se designarán unos o varios responsables cuyas funciones serán:

- Organizar la realización de las actividades.
- Organizar la utilización de las instalaciones y recursos que se vayan a utilizar en la realización de las actividades.
- Llevar a cabo la evaluación de las actividades realizadas y las propuestas de mejora.

En lo que respecta a los Ciclos Formativos, se considera que las actividades procuran la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para la inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre, además de completar diversos aspectos del currículo. Por ello, a principios de curso se incluirán en las programaciones didácticas de cada Ciclo Formativo, y se tendrán en cuenta para evaluar en el alumnado cuestiones de contenidos actitudinales y educación en valores, tales como comportamientos adecuados y respetuosos, atención a los lugares visitados y a las explicaciones de personas diferentes a sus profesores, participación y convivencia.

13. LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA

Se realizará una autoevaluación del propio funcionamiento, de los programas que se desarrollan, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados del alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje.

Dicha evaluación tendrá como referentes los objetivos recogidos en el Plan General Anual del Centro e incluirá una medición de los distintos indicadores establecidos que permita valorar el grado del cumplimiento de dichos objetivos, el funcionamiento global del centro, de sus órganos de gobierno y de coordinación docente y del grado de utilización de los distintos servicios de apoyo a la educación y de las actuaciones de dichos servicios en el centro. Corresponde a la comisión de coordinación pedagógica la medición de los indicadores establecidos.

El resultado de este proceso se plasmará, al finalizar cada curso escolar, en una memoria que incluirá las correspondientes propuestas de mejora así como la autoevaluación. Será aprobada por el Consejo Escolar, y supervisada por la Inspección Educativa. Para su elaboración se contará con las aportaciones que realice el Claustro de Profesores e incluirá:

- a) Una valoración de los logros y dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores.
- b) Propuestas de mejora para su inclusión en el Plan General Anual del Centro.

La evaluación forma parte del proceso educativo y es uno de sus elementos esenciales, con una función básicamente orientadora y de control de la calidad de todas las acciones educativas, tanto las de planificación como las de ejecución.

Por tanto, la evaluación en la práctica del Centro comporta:

- Utilizar mecanismos evaluadores internos para disponer de una información suficiente, verídica y objetiva sobre el proceso educativo y resultados finales.
- Evaluar todos los aspectos y dimensiones del Centro: plan de estudios, trabajo docente, Proyecto Educativo y programaciones, la organización escolar, los órganos participativos, los diversos ámbitos de crecimiento y la maduración de los alumnos.
- Aplicar el diseño de autoevaluación como estímulo y orientación constante para mejorar la acción educativa.
- Contemplar la evaluación desde un enfoque de carácter formativo, cualitativo y personalizado, sin descartar la evaluación sumativa.
- Transmitir a los alumnos, padres y al propio Centro la información relativa a la evaluación.
- Utilizar convenientemente esta información para tomar las decisiones pertinentes a fin de mejorar el desarrollo de proceso educativo, alcanzando así una superación en los resultados finales.
- Establecer en las diferentes Concreciones Curriculares de Etapa los criterios de evaluación, teniendo en cuenta la legislación vigente y referidos, al menos, a los siguientes aspectos: el aprendizaje de los alumnos, los procesos de enseñanza, la propia Concreción Curricular, siendo necesario para ello:
 - Hacer el tratamiento coherente de la evaluación en todas las materias, ámbito, módulos de aprendizaje y en los ejes transversales.
 - Utilizar diversos medios evaluadores (guías de observación, pruebas específicas, observación externa, etc.) que orienten a los distintos miembros de la Comunidad Educativa en la tarea evaluadora

Competencias del Claustro del Profesorado

- Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas en las que participe el centro.
- Informar la memoria de autoevaluación.

Competencias de la Dirección

- Impulsar las evaluaciones internas del centro y colaborar en las evaluaciones externas y en la evaluación del profesorado

Competencias de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

- Establecer indicadores de calidad que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el centro y realizar su seguimiento.
- Elevar al Claustro de Profesorado el plan para evaluar los aspectos educativos del Plan General Anual del Centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.
- Proponer, al Equipo Directivo y al Claustro de Profesorado, planes de mejora como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en el centro.

OBJETIVOS DEL PLAN DE AUTOEVALUACIÓN DEL CENTRO

1.- Averiguar el grado de conocimiento, difusión, aplicación e identificación que tiene cada uno de los sectores de la Comunidad Escolar de los aspectos reflejados en el Proyecto Educativo, las Concreciones Curriculares de Etapa, el Plan de Orientación y Acción Tutorial, el Plan de Autoevaluación del Centro, el Plan de Convivencia, el Plan de Atención a la Diversidad y la Programación General Anual.

2. Proporcionar pautas que faciliten la reflexión individual y conjunta para cada uno de los siguientes aspectos:

- La participación, funcionamiento, coordinación, coherencia, clima de trabajo de cada uno de los órganos colegiados y de coordinación pedagógica del Centro con la finalidad última de la mejora de los mismos.
- Los procesos de elaboración, la aplicación, el grado de participación y el proceso de revisión y mejora de cada uno de los instrumentos del Centro: Proyecto Educativo, Concreciones Curriculares de Etapa, Plan de Orientación y Acción Tutorial, Plan General Anual del Centro y del propio Plan de Autoevaluación del Centro.
- Pautas sobre el grado de participación, relación, coordinación y efectividad de las instituciones del entorno servicios educativos con los que el centro se relaciona o coordina.

INSTRUMENTOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN

- Memoria de autoevaluación.
- Encuestas a profesores, alumnos y familias.
- Memoria Anual.

TEMPORALIZACIÓN DEL PLAN

Hay algunos componentes que pueden ser evaluados o necesariamente se ha de reflexionar sobre ellos en más de una ocasión a lo largo del curso, como es el caso del Plan General Anual, otros en cambio lo serán una sola vez al año y otros los podemos hacer cíclicamente.

14. CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS

Los criterios para establecer los agrupamientos del alumnado y la asignación de las tutorías, de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del centro y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado, son los siguientes:

a) Agrupamiento del alumnado:

- En ESO, EBPA, FPB, CFGM y CFGS al existir una sola línea no procede establecer criterios de agrupamientos del alumnado.
- En CFGM de C.A.E.:
 - El alumnado se agrupa por orden alfabético, teniendo en cuenta que se hará un reparto equitativo por grupo, de los alumnos repetidores.
 - Una vez asignado el alumno al grupo, no se realizarán cambios a no ser por motivos debidamente justificados y siempre que se mantengan equilibrados el nº de alumnos por grupo.
 - En las últimas adjudicaciones, los nuevos alumnos matriculados se distribuirán en proporción al nº de alumnos que tenga cada grupo.

b) Asignación de las tutorías:

Los criterios para la elección de tutores: Se respetarán por este orden, en la medida de lo posible, las siguientes circunstancias:

- La Directora, a propuesta de Jefatura de estudios, adjudicará las tutorías, a la persona que juzgue más idónea. Siempre que sea posible, se asignará preferentemente a profesores que impartan un área o materia común a todos los alumnos.
- La tutoría de FCT tendrá un tratamiento singular según normativa. La designación recaerá en uno de los profesores con atribución docente en alguno de los módulos profesionales asociados a unidades de competencia.
- Mayor número de horas de clase con el grupo si las necesidades organizativas del Centro lo permite.
- Coincidencia horaria entre los alumnos y el horario del profesor.
- Salvo situaciones muy excepcionales, el tutor o tutora no deberá ser un miembro del equipo directivo.
- En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida por el tutor del grupo donde esté integrado bajo el asesoramiento del profesor/a especialista.

15. CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN CURRICULAR DE LA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO Y PROYECTO

En el caso de la Formación Profesional, los criterios para la organización curricular de los módulos profesionales de F.C.T., de FPB y CC.FF, y Proyecto de cada uno de los ciclos formativos de grado superior que se imparten en el centro educativo se encuentran en la programación de cada una de estos módulos profesionales y recogidas en los diseños curriculares.

16. CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS CONCRECIONES CURRICULARES Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LAS ENSEÑANZAS

- A inicio de curso, cada profesor revisará la programación didáctica de las distintas materias, ámbitos o módulos que va a impartir.
- En el caso de que varios profesores impartan el mismo módulo la revisión se hará conjuntamente.
- Cada profesor enviará la programación, una vez revisada y actualizada al coordinador de departamento.
- El coordinador revisará el proyecto curricular de etapa o de ciclo y lo enviará al CCP.
- La CCP supervisará la elaboración y se responsabilizará de la redacción de la concreción curricular para cada una de las etapas educativas que se impartan en el centro, de acuerdo con el currículo oficial y los criterios establecidos por el claustro.

Las Concreciones Curriculares de Etapas contienen los siguientes apartados que se adaptarán a las normativas vigentes de cada una de las etapas:

ETAPA: E.S.O. / E.B.P.A.**O. INTRODUCCIÓN GENERAL DE E.S.O./ NORMATIVA****NORMATIVA ESTATAL****NORMATIVA AUTONÓMICA**

- 1. OBJETIVOS DE LA ETAPA Y ADECUACIÓN DE LOS MISMOS AL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL Y A LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS ALUMNOS.**
- 2. COMPETENCIAS CLAVE**
- 3. CARGA HORARIA DE LAS ASIGNATURAS**
- 4. DETERMINACIÓN DE LAS MATERIAS OPTATIVAS QUE OFRECE EL CENTRO.**
- 5. DIRECTRICES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LOS CURSOS.**
- 6. DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA DIDÁCTICA.**
- 7. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**
- 8. INCLUIR PRUEBAS EXTRAORDINARIAS, CRITERIOS DE APLICACIÓN Y SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES.**
- 9. CRITERIOS GENERALES DE PROMOCIÓN DE LOS ALUMNOS.**
- 10. CRITERIOS DE TITULACIÓN DEL ALUMNADO.**
- 11. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS PARA ORGANIZAR LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE LOS ALUMNOS. APOYOS Y REFUERZOS EDUCATIVOS.**
- 12. CRITERIOS PARA REALIZAR LAS ADAPTACIONES CURRICULARES APROPIADAS SI SE TRATA DE ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.**
- 13. ORIENTACIONES PARA INCORPORAR EN LAS DISTINTAS ÁREAS LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL DE LA ESO.**
- 14. DECISIONES GENERALES SOBRE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS Y LOS LIBROS DE TEXTO.**
- 15. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y SU ORGANIZACIÓN.**
- 16. CRITERIOS PARA EVALUAR, Y REVISAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE DE LOS PROFESORES.**
- 17. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN**

ETAPA: CC.FF.

- 0. INTRODUCCIÓN GENERAL DE CICLO/NORMATIVA**
- 1. RELACIÓN DEL CICLO FORMATIVO CON EL SISTEMA PRODUCTIVO**
 - 1.1. COMPETENCIA GENERAL**
 - 1.2. UNIDADES DE COMPETENCIA**
 - 1.3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES. (CAPACIDADES-CF LOGSE)**
 - 1.4. OCUPACIONES**
 - 1.5. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO AL CONTEXTO PROFESIONAL Y SOCIOECONÓMICO DEL CENTRO EDUCATIVO Y A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO**
- 2. CARGA HORARIA DE LOS MÓDULOS.**
- 3. DIRECTRICES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LOS MÓDULOS.**
- 4. DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA DIDÁCTICA.**
- 5. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. INCLUIR PRUEBAS EXTRAORDINARIAS, CRITERIOS DE APLICACIÓN Y SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES O EVALUACIONES. FECHAS.**
- 6. CRITERIOS GENERALES DE PROMOCIÓN DE LOS ALUMNOS.**
- 7. CRITERIOS DE ACCESO A LA FCT.**
- 8. CRITERIOS DE TITULACIÓN DEL ALUMNADO.**
- 9. PLAN DE SEGUIMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL DE PROYECTO (CFGS).**
- 10. PLAN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA PROFESIONAL Y PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS ALUMNOS.**
- 11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**
- 12. ORIENTACIONES PARA INCORPORAR EN LOS DISTINTOS MÓDULOS LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL.**
- 13. DECISIONES GENERALES SOBRE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS Y LOS LIBROS DE TEXTO.**
- 14. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y SU ORGANIZACIÓN.**
- 15. CRITERIOS PARA EVALUAR, Y REVISAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE DE LOS PROFESORES.**
- 16. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN.**

ETAPA: FPB

- 0. INTRODUCCIÓN GENERAL DE CICLO/NORMATIVA**
- 1. RELACIÓN DEL CICLO FORMATIVO CON EL SISTEMA PRODUCTIVO**
 - 1.1. COMPETENCIA GENERAL**
 - 1.2. UNIDADES DE COMPETENCIA**
 - 1.3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.**
 - 1.4. OCUPACIONES**
 - 1.5. ADECUACIÓN AL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL Y A LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS ALUMNOS.**
- 2. CARGA HORARIA DE LOS MÓDULOS.**
- 3. DIRECTRICES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LOS MÓDULOS.**
- 4. DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA DIDÁCTICA.**
- 5. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. INCLUIR PRUEBAS EXTRAORDINARIAS, CRITERIOS DE APLICACIÓN Y SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES O EVALUACIÓN.**
- 6. CRITERIOS GENERALES DE PROMOCIÓN DE LOS ALUMNOS.**
- 7. CRITERIOS DE ACCESO A LA FCT.**
- 8. CRITERIOS DE TITULACIÓN DEL ALUMNADO.**
- 9. PLAN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA PROFESIONAL Y PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS ALUMNOS.**
- 10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**
- 11. ORIENTACIONES PARA INCORPORAR EN LOS DISTINTOS MÓDULOS LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL.**
- 12. DECISIONES GENERALES SOBRE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS Y LOS LIBROS DE TEXTO.**
- 13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y SU ORGANIZACIÓN.**
- 14. CRITERIOS PARA EVALUAR, Y REVISAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE DE LOS PROFESORES.**
- 15. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN.**

Las Programaciones Didácticas de las distintas Etapas contienen los siguientes apartados que se adaptarán a las normativas vigentes de cada una de ellas.

ETAPA: E.S.O./E.B.P.A.

(PORTADA)

Programación Didáctica

(NOMBRE DE LA MATERIA/ÁMBITO)

Año Académico:

INDICE

1. Introducción
 - 1.1 Base normativa
 - 1.2 Características del Centro
 - 1.3 Características del Grupo
 - 1.4 Características del Entorno
2. Objetivos de la materia
3. Contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables y competencias.
4. Metodología y recursos didácticos,
5. Procedimientos e instrumentos de evaluación
6. Criterios de calificación
7. Medidas de apoyo y/o refuerzo educativo a lo largo del curso académico.
8. Sistema de recuperación de materias pendientes.
9. Prueba extraordinaria.
10. Garantías para una evaluación objetiva.
11. Atención a la diversidad.
12. Actividades complementarias
13. Tratamiento de elementos transversales.
14. Evaluación de la práctica docente

ETAPA: F.P.**PORTADA Descripción del Módulo Profesional (CUADRO)**

Programación Didáctica

(NOMBRE DEL MÓDULO PROFESIONAL)

Año Académico:

Profesor:

	Descripción	
Identificación	Código	
	Módulo Profesional	
	Familia Profesional	
	Título	
	Grado	
Distribución Horaria	Curso	
	Horas	
	Horas Semanales	
Tipología de Módulo	Asociado a UC:	
	Transversal	
	Soporte	
Síntesis del Módulo		

INDICE

1. Introducción: Presentación modulo profesional
 - 1.1 Descripción del Ciclo y Módulo Profesional
 - 1.2 Base normativa
 - 1.3 Características del Centro
 - 1.4 Características del Grupo
 - 1.5 Características del Entorno
 - 1.6 Características del Sector Productivo
2. Objetivos Generales y Competencias
3. Criterios de evaluación, resultados de aprendizajes (LOE) /Capacidades Terminales (LOGSE) y Contenidos mínimos.
4. Secuenciación y Temporalización
5. Metodología y recursos didácticos
6. Evaluación
 - a. Procedimientos e instrumentos de evaluación
 - b. Criterios de calificación
 - c. Criterios promoción y titulación.
 - d. Acceso a la FCT.
 - e. Sistema de recuperación de módulos pendientes. Convocatorias.
7. Atención a la diversidad (La adaptación de las actividades de formación, los criterios y los procedimientos de evaluación cuando el ciclo formativo vaya a ser cursado por el alumnado con discapacidad, de modo que se garantice su accesibilidad a las pruebas de evaluación; esta adaptación en ningún caso supondrá la supresión de objetivos, o resultados de aprendizajes que afecten a la competencia general del título)
8. Actividades Complementarias
9. Temas transversales
10. Evaluación de la práctica docente

En el módulo profesional de FCT

PORTADA Descripción del Módulo Profesional (CUADRO)

Programación Didáctica

(NOMBRE DEL MÓDULO PROFESIONAL)

Año Académico:

Profesor:

	Descripción	
Identificación	Código	
	Módulo Profesional	
	Familia Profesional	
	Título	
	Grado	
Distribución Horaria	Curso	
	Horas	
	Horas Semanales	
Tipología de Módulo	Asociado a UC:	
	Transversal	
	Soporte	
Síntesis del Módulo		

INDICE

1. Gestión de la FCT
2. Aplazamiento. Exención
3. Anulación de matrícula, convocatorias y renunciaciones de convocatorias
4. Acceso al módulo de FCT
5. Periodos y lugares de realización
6. Calificación de la FCT
7. Programa formativo
 - a. Capacidades terminales/resultados de aprendizaje
 - b. Actividades formativas-productivas
 - c. Criterios de evaluación
8. Procedimiento de cumplimentación documental en el centro
9. Criterios de asignación de empresas a los alumnos
10. Duración
11. Medidas organizativas
12. Criterios de selección de empresas
13. Anexos

En el módulo profesional de PROYECTO

PORTADA Descripción del Módulo Profesional (CUADRO)

Programación Didáctica

(NOMBRE DEL MÓDULO PROFESIONAL)

Año Académico:

Profesor:

	Descripción	
Identificación	Código	
	Módulo Profesional	
	Familia Profesional	
	Título	
	Grado	
Distribución Horaria	Curso	
	Horas	
	Horas Semanales	
Tipología de Módulo	Asociado a UC:	
	Transversal	
	Soporte	
Síntesis del Módulo		

ÍNDICE

1. Introducción
2. Organización del módulo profesional de Proyecto
3. Características del módulo profesional de Proyecto
 - a. Presentación
4. Periodo de realización
5. Evaluación del módulo profesional de proyecto
6. Anulación de matrícula, convocatorias y renuncias de convocatorias

17. PLANES QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO

Un plan tiene la finalidad de recoger las ideas que inspiran la acción y sistematizan la intervención, estableciendo las metas y las acciones a desarrollar, así como las fases de implementación, con el objetivo de dirigirla y encauzarla, en función de la realidad y los medios disponibles.

Los Planes y Proyectos de nuestro Centro despliegan el Proyecto Educativo en áreas concretas de actuación pedagógica. Por ello, están alineados con él, recogiendo en la práctica las líneas básicas de nuestra Propuesta Educativa.

En el Proyecto Educativo de nuestro Centro se incluyen los siguientes Planes y Proyectos que se recogen en documento aparte:

- Proyecto de Pastoral
- Plan de Innovación Pedagógica
- Plan de Convivencia
- Plan TIC
- Plan Bilingüismo
- Plan Marketing
- Plan FP Dual
- Plan de Compensación Educativa
- Plan de Atención a la Diversidad, Plan de Orientación y Plan de Acción Tutorial
- Plan de Formación del Profesorado
- Proyecto Centro de Prácticas (Prácticum Master).

18. PROYECTO CENTRO DE PRÁCTICAS

EL Centro M^a Inmaculada colabora en la formación de futuros profesores por medio de la convocatoria de la Consejería de Educación de la CAM para la selección de centros colaboradores de Prácticum del alumnado universitario en centros docentes no universitarios. En sesiones de Claustro de Profesores y Consejo Escolar se aprueba la participación en dicha convocatoria.

Profesores del Claustro se ofrecen para intervenir como tutores/as de prácticas, según su especialidad.

Nuestro centro se compromete a:

- ✓ Incorporar al Proyecto Educativo de Centro el correspondiente plan de prácticas que tendrá la consideración de núcleo de colaboración entre los miembros de la Comunidad Educativa y la Facultad correspondiente
- ✓ Incluir el listado de tutores con sus correspondientes alumnos y alumnas de prácticas en los documentos pertinentes

- ✓ Recibir al alumnado asignado para las prácticas y facilitarles la utilización de los materiales y recursos didácticos disponibles en el Centro e integrarlos en las distintas actividades educativas.
- ✓ El acceso del alumnado en prácticas al conocimiento del funcionamiento del centro, su proyecto educativo y los programas en los que se estén participando
- ✓ Facilitar la relación entre los tutores y la correspondiente Facultad
- ✓ Facilitar la comunicación entre los tutores y el alumnado en prácticas
- ✓ Velar porque el alumnado en práctica cumpla las normas del centro.
- ✓ Cuidar que el alumnado no asuma responsabilidades que requieran cualificación profesional ni actúen sin la supervisión del tutor en prácticas

El profesorado tutor del alumnado universitario se compromete a:

- ✓ Colaborar con el Centro Universitario en el diseño y mejora del plan de practicas
- ✓ Colaborar en el diseño y desarrollo de la intervención didáctica del alumnado
- ✓ Facilitar al alumnado toda aquella información que sea necesaria para su formación
- ✓ Orientar al alumnado en prácticas sobre las características del grupo unidad escolar, sobre el proyecto curricular de centro y su contextualización de la realidad educativa concreta
- ✓ Planificar las actividades que realizará el alumnado durante su estancia en el centro.
- ✓ Acompañar al alumnado en el desarrollo de las actividades incluida la docencia directa
- ✓ Colaborar con el coordinador del Prácticum de la correspondiente Facultad en el seguimiento de las actividades desarrolladas.
- ✓ Participar en la evaluación del alumnado en prácticas.

Durante el periodo de prácticas.

La estancia en el Centro y servicio educativo no comporta ningún tipo de vínculo o relación laboral con el alumnado en prácticas.

El alumnado en prácticas debe ser considerado como colaborador en las distintas tareas educativas y no podrá suplir al profesorado titular en ningún caso.

El tutor no podrá atender a más de dos alumnos en prácticas simultáneamente.

El periodo de prácticas será de acuerdo con la planificación elaborada por la Universidad correspondiente y el centro educativo.

19. CRITERIOS DE ADMISIÓN DEL PROFESORADO

La Titularidad del Centro Educativo considera de suma importancia el perfil de las personas que se incorporan como profesores o personal contratado, a sus Centros Educativos. De ellas depende, en gran manera, la identidad y calidad educativa presente y futura de cada Centro. Por eso advierte de la necesidad de mejorar el proceso de selección del personal docente. La selección del profesorado debe realizarse con claridad y eficacia para que nuestros Centros Educativos mantengan y refuercen sus proyectos educativos y pastorales de acuerdo con la pedagogía preventiva y el estilo propio que se desprende del Carisma de Santa Vicenta María, recogido en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) Esto pide de nosotras una reflexión y sistematización en el proceso de selección, incorporación y formación inicial de las personas, de modo que

puedan integrarse con plena aceptación y decididamente en la misión, visión y valores de nuestros Centros. Cuando la integración es positiva, los educadores contratados se sienten realizados personal y profesionalmente. Muchos descubren nuevas dimensiones existenciales en su labor educativa. La profesión se transforma en misión; el enseñante se transforma en educador.

El documento de “Selección del profesorado de los centros educativos” se recoge en documento aparte formando parte del Proyecto Educativo de Centro.

20. ANEXO I

ORGANIGRAMA DEL CENTRO

